

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2011**

*Presidencia del C. diputado José Arturo López Cándido*

---

*(11:40 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se abre la sesión.

Antes de continuar la sesión, esta Presidencia le solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del obispo Samuel Ruiz García.

*(Minuto de Silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pueden ocupar sus asientos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 26 de enero de 2011.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Gobierno.
- 5.- Setenta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal mediante los cuales se remiten respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa.
- 7.- Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa.
- 8.- Uno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa.

#### *Proposiciones*

9.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Educación Pública y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen una campaña informativa sobre los efectos de los trastornos de la conducta alimentaria en las escuelas de educación media, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección de la Defensoría de Oficio para que ésta amplíe el horario de atención de las mujeres que son canalizadas por el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer en la Ciudad de México, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Tlalpan, para que en el ámbito de sus atribuciones efectúen las acciones que les correspondan para proteger el suelo de conservación, evitando la expansión de los asentamientos humanos irregulares en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Distrito Federal realicen el domingo 10 de abril del 2011 en Paseo de la Reforma, el “cierre del carnaval de los pueblos originarios”, como una acción de impulso turístico y cultural para el Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que destinen en sus módulos de atención ciudadana una línea telefónica de

información, asesoría y atención a las mujeres que sufren de violencia, que presenta la diputada Beatríz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que se incremente la vigilancia y control policiaco, particularmente el número de cámaras de seguridad pública en las colonias con los mayores índices delictivos de la delegación Alvaro Obregón, y exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a asegurar el adecuado funcionamiento de luminarias públicas y a aumentar su número en las colonias con mayor incidencia delictiva de la delegación, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar a las delegaciones políticas y a las dependencias del Distrito Federal, informen a la Asamblea Legislativa sobre las diversas disposiciones establecidas en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Gobierno del Distrito Federal a que condone el pago de derechos generados por concepto de suministro de agua y del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2011, a los habitantes de las colonias que resultaron afectados por las fuertes lluvias ocurridas el 4 de febrero de 2010, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, a nombre propio y de la diputada Valentina Batres Guadarrama del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionados, así como mantener un operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del

Eje 2 Norte (avenida Canal del Norte), entre las calles de Eje 2 Oriente (avenida Congreso de la Unión) y Boleo (avenida Del Trabajo) delegación Venustiano Carranza, asimismo informe a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislativa, lamenta el fallecimiento de 922 mujeres en el Estado de México causados por homicidios dolosos durante los últimos cinco años, y exhorta atentamente a Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, a instruir la realización de las investigaciones pertinentes para sancionar a los responsables e instrumentar medidas eficaces para la prevención de dichos delitos, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social en el Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que de manera coordinada implementen un programa mediante el cual se brinde atención a los niños y jóvenes en situación de calle de la delegación política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en calzada de Tlalpan y avenida Tasqueña, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán al cumplimiento del acuerdo celebrado con diversos vecinos de Coyoacán, con motivo de la reubicación y regularización de la concentración comercial conocida como “mercado verde”, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal que en el marco de sus facultades emitan opiniones técnicas respecto al proyecto inmobiliario que pretende realizarse en los predios ubicados las calles Rubén Darío número 225 y 253, Lord Byron número 11 y Tres Picos números 92 y 98 de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal que cumpla con la recomendación 01/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la suspensión de la obra denominada Supervía Poniente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad C. Raúl Armando Quintero a que informe a esta Asamblea de forma detallada y pormenorizada la situación de hecho y de derecho de los sitios de taxis que operan en la colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Director General de Petróleos Mexicanos, a efecto de que se sirva enviar a esta Asamblea Legislativa informe detallado acerca de la terminal de abastecimiento y distribución *Añil*, relativo a su operación y funcionamiento, la protección civil al interior y al exterior de la misma y los estudios referentes a los riesgos a los que se encuentra sometido el entorno de la planta de abastecimiento y distribución citada y sobre la revisión exhaustiva de sus ductos, para verificar que no exista alguna otra toma clandestina, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones conmine al banco de México a transferir a las instancias correspondientes el 10% de las reservas internacionales, equivalente a 11 mil 600 millones de dólares, con el objeto de subsidiar el precio de los combustibles, el gas y la energía eléctrica durante el 2011 y evitar que continúe la escalada de precios en estos y otros sectores, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Proposición con punto de acuerdo relativo a los comités vecinales del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Proposición con punto de acuerdo relativo a los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se instruye a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa para que en coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México diseñen y organicen un foro de análisis sobre las políticas de atención y prevención de las violencias contra las mujeres y las acciones de coordinación para atenderlas y prevenirlas en la Ciudad de México y la zona conurbada, con el objetivo de abrir un espacio de evaluación de los avances en materia de armonización legislativa con los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero resuelva de manera definitiva, en el ámbito de sus atribuciones, la situación jurídica que enfrentan los locatarios del mercado Villa Zona 34 Zapata Vive A.C., que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita regular de manera más estricta los eventos públicos que se realizan en Paseo de la Reforma, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal y al Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que una vez que entre en vigor la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, realicen verificaciones en los establecimientos que cuenten con horario de cierre hasta las 5:00 horas para constatar que cuenten con las nuevas medidas de seguridad a que se refiere la ley de la materia, que presenta el diputado José

Manuel Rendón Oberhauser del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a rendir homenaje en sesión solemne al obispo emérito don Samuel Ruiz García, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana, referente al proyecto denominado “Foro-Estadio-Azcapotzalco” obra de alto impacto social, la cual ha tenido el total rechazo por los vecinos de la delegación Azcapotzalco, por no haber sido consultados previamente, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente un programa emergente de reparación de banquetas y guarniciones en calles y avenidas en la demarcación de Azcapotzalco principalmente en las colonias: Prados del Rosario, San Alvaro, Clavería, El Recreo, Tezozomoc, La Preciosa, La Petrolera, Plenitud, Providencia, así como en los pueblos de San Juan Tlihuaca y Santiago Ahuizotla y la unidad habitacional san Martín Xochináhuac, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en los andadores Marchena, Victoria, Pozo Blanco, Andalucía, Lara del Río y Archidona entre la calle Sevilla y Eje 4 Norte Antigua Calz. De Guadalupe, en la colonia San Rafael delegación Azcapotzalco, que

presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Educación Pública a realizar las investigaciones necesarias a efecto de identificar a aquellos particulares prestadores de servicios educativos que ilegalmente han otorgado el carácter de obligatorio al pago de una denominada “cuota ecológica”, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional y a los jefes delegacionales de las 16 delegaciones políticas para convocar al foro cooperativismo, fomento a la economía social que se realizará en sus demarcaciones con el fin de desarrollar esta variante de empresa social, esto en obediencia al compromiso que asumió esta Asamblea de impulsar el cooperativismo en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la rectora María Esther Orozco Orozco, a normalizar con base a la legalidad la relación laboral que solicita el Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Proposición con punto de acuerdo sobre la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en vía pública en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los estados y congresos locales de la República Mexicana, a que invocando el pacto federal suscrito para promover y resguardar las prácticas democráticas que hacen posible la salud del Estado Mexicano, cuiden que las instituciones educativas de los estados no sean usadas como objetos

de promociones políticas y electorales, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se acuerda emitir un apoyo solidario a las madres y padres ayunantes en el Zócalo de la Ciudad de México para unirse a su demanda de aplicación de la justicia en el caso de los 49 niños fallecidos en la guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar una partida extraordinaria de dos millones de pesos, con la finalidad de destinarlos al programa de rescate de cartera hipotecaria del INVI, de su fondo de ayuda social y beneficiar a la unidad habitacional Manuel M. López II, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Proposición con punto de acuerdo sobre la obra conocida como Supervía poniente en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Proposición con punto de acuerdo para fijar los criterios en las asambleas vecinales para la observación y fijación en la elaboración y aprobación del presupuesto participativo, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de que inicie una investigación sobre la presunta participación de funcionarios delegacionales y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la falsificación o alteración de documentos públicos para la autorización de construcciones, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad para que de manera conjunta con el Instituto Electoral del Distrito

Federal, realice a la brevedad una consulta ciudadana sobre la construcción de la obra pública denominada *sistema vial de puentes, túneles y distribuidores al sur-poniente de la Ciudad de México*, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero sobre los recursos aplicados en el año 2010 en mantenimiento a unidades habitacionales, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero sobre los recursos aplicados en acciones para la mitigación de riesgos en dicha demarcación durante el año 2010, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal una propuesta para generar un modelo similar a “la autoridad del Centro Histórico” para Santa Fe, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Pronunciamiento*

50.- Sobre el fallecimiento del obispo Samuel Ruiz García, que presentan diversos grupos parlamentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 50 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que recibió un documento de la Comisión de Gobierno relativo a la autorización de la prórroga de al licencia de la Oficial Mayor de este organismo colegiado. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputado José Arturo López Cándido, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por este medio le comunico que en sesión de Comisión de Gobierno celebrada el 12 de enero del presente año se aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza la prórroga por 30 días hábiles más de licencia a la Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la contador pública María de Lourdes Cedillo Rivas, que en su resolutive se establece lo siguiente:

Primero.- Se concede a María Lourdes Cedillo Rivas, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la prórroga de su licencia sin goce de sueldo hasta por 30 días hábiles más contados a partir del 13 de enero del año 2011.

Segundo.- Se designa como encargada de despacho de la Oficialía mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la ciudadana Freyja Doride Puebla López por un periodo de 30 días hábiles más contados a partir del 13 de enero de 2011.

Tercero.- Comuníquese la presente determinación a la solicitante y al servidor público designado como encargado de despacho para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a los

titulares de las demás unidades administrativas para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada.

Comuníquese a las unidades administrativas de este Organo de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 71 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal; uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y uno del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este organo relativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome la Secretaria.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día de la presente sesión, el punto enlistado en el numeral 9.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección de Defensoría de Oficio, para que ésta amplíe el horario de atención de las mujeres que son canalizadas por el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Con su venia, diputada Presidente.

Las suscritas, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, diputada Karen Quiroga, y a nombre propio, integrantes del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso I), artículo 42 fracción XI, XII y XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable Soberanía, la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Dirección de la Defensoría de Oficios, para que ésta amplíe el horario de atención de las mujeres que son canalizadas por el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer en la Ciudad de México.

Uno de los principales retos en esta ciudad es promover políticas públicas que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, por ello las instituciones encargadas deben estar a la altura de las circunstancias para prevenir, atender la violencia contra las mujeres, la cual es alarmante según datos estadísticos.

Esta situación nos impulsa a legislar, orientar y proponer al Ejecutivo nuevas formas de atención para que las víctimas de violencia puedan contar con asesoría y orientación institucional como recomiendan los instrumentos internacionales firmados por México.

Uno de ellos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, se da a través de las recomendaciones 23, insta a los gobiernos a): Que se promueva la promulgación de leyes federales y estatales según proceda, que criminalicen y sancionen la violencia doméstica y a los perpetrados de la misma y que se adopten medidas para que las mujeres víctima de tal violencia puedan obtener reparación y protección de inmediato, en particular mediante el establecimiento de teléfonos de atención 24 horas, el aumento de centros de acogida y de campañas de tolerancia cero respecto a

la violencia contra la mujer, para que se reconozca como un problema social y moral inaceptable.

Asimismo, el Comité considera especialmente importante que se adopten medidas para la capacitación de derechos humanos y tratamiento de la violencia contra la mujer por parte del personal de los servicios de salud, comisarías y fiscalías especializadas en el Distrito Federal.

El cumplimiento a dicha disposición se da inmediata la atención a diversas dependencias de las mujeres víctimas de violencia. Una de ellas es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través del centro de atención de violencia intrafamiliar, que tiene un horario de atención al público de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas, con guardia telefónica nocturna y fines de semana. Sin embargo, este horario se contrapone con el de la defensoría de oficio, cuyos servicios en los que se refiere a la canalización de las mujeres remitidas por el CAVI, sólo se realiza en un horario de 16:00 a 19:00 horas y tiene que acudir a la calle de Niños Héroes número 132, Torre Norte, planta baja, en la colonia Doctores, lo que resulta ser un horario insuficiente para los numerosos casos de violencia a nivel nacional.

67 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia, siendo la de la pareja la más frecuente con un 43 por ciento, seguida por la violencia comunitaria por un 39 por ciento, y 29 por ciento de la violencia laboral, 15 por ciento de la violencia escolar y un 5 por ciento la violencia patrimonial.

En cuanto a la violencia sexual, por cada 10 casos de abuso sexual, 9 son contra mujeres y niñas. De la población total de mujeres en nuestro país, el 25 por ciento son abusadas sexualmente en algún momento de su vida.

Si bien la Ciudad de México tiene una de las legislaciones más avanzadas no sólo en cuestiones de violencia, también de discriminación e igualdad de oportunidades, el panorama tampoco es más alentador. En el Distrito Federal, de cada 100 mujeres, 77 han sufrido alguna forma de violencia, pero en este caso la de tipo comunitario es la más recurrente en el 59 por ciento, lo que quiere decir que las mujeres no podemos transitar seguras por nuestras calles, seguida por la pareja, que es el de 43 por ciento.

Es decir, para muchas de ellas el peligro se encuentra en casa. Tan sólo en el primer trimestre de este año se presentaron 5000 nuevos casos de violencia familiar, que representa a quienes decidieron pedir ayuda. Este patrón se repite en los siguientes trimestres.

Es decir, la Defensoría de Oficio en efecto brinda servicio de asesoría y patrocinio de los habitantes del Distrito Federal de escasos recursos económicos, además de un servicio de atención telefónica en horario de 9 a 16 horas, en el que 12 asesores atienden y orientan en los teléfonos 51-28-11-05 y en el 51-28-11-22. Sin embargo, este horario no es extensivo para las mujeres que sufren violencia, las cuales se ven limitadas en una atención de escasas 3 horas, cuando la misma podría ser de 9 a 19 horas, como lo proporciona el CAVI.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Dirección de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal para que amplíe su horario de atención de lunes a viernes de 9 a 19 horas con respecto a las mujeres que sean canalizadas por parte del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, a través de la Dirección de la Defensoría de Oficio, para que se implementen horarios iguales para canalizar a las personas, de acuerdo a la coordinación interinstitucional que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Tlalpan para que en el ámbito de sus atribuciones efectúen las acciones que le correspondan para proteger el suelo de conservación, evitando la expansión de los asentamientos humanos irregulares en la delegación de Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable

Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de Tlalpan, para que en el ámbito de sus atribuciones efectúen las acciones que les correspondan para proteger el suelo de conservación, evitando la expansión de los asentamientos humanos irregulares en la delegación de Tlalpan, al tenor de las siguientes:

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevantes de la propuesta.

Antecedentes:

En fechas recientes observamos que ha aumentado la proliferación de asentamientos humanos irregulares en la delegación Tlalpan, y que incluso en muchos casos se trata de invasiones en el suelo de conservación, además de que también se están invadiendo áreas naturales protegidas propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Es el caso específico del asentamiento humano irregular denominado *Zorros Solidaridad*, que se están efectuando invasiones por grupos de entre 50 y 40 personas, las cuales ingresan a la zona, delimitan extensiones de terreno de entre 3 mil y 5 mil metros cuadrados, limpian de vegetación el terreno y posteriormente establecen construcciones precarias, las cuales se van consolidando paulatinamente.

Actualmente se tiene plenamente identificadas por lo menos tres zonas aledañas al asentamiento humano irregular *Zorros Solidaridad* que son de reciente invasión, sin que se hayan efectuado los procedimientos administrativos correspondientes para evitar esta invasión.

Estas invasiones son encabezadas por líderes que argumentan ser los propietarios del terreno y tener el respaldo de autoridades del gobierno para poder urbanizar estas áreas, sin embargo los lugares donde están invadiendo pertenecen al Parque Ecológico de la Ciudad de México y al Ejido de San Andrés Totoltepec.

De acuerdo con el informe del Instituto de Verificación Administrativa del DF, se han realizado de septiembre a diciembre 17,896 diligencias, de las cuales sólo el .04% corresponden a visitas de verificación relacionadas con la protección del medio ambiente.

Considerando:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que en tanto el Instituto de Verificación Administrativa como la Secretaría del Medio Ambiente y la delegación de Tlalpan tienen atribuciones y responsabilidades para actuar a fin de proteger el suelo de conservación, evitando la expansión de los asentamientos humanos irregulares.

Que resulta cada vez más evidente la necesidad de proteger el suelo de conservación por los servicios ambientales que brindan, los cuales son fundamentales para la sustentabilidad de la Ciudad de México y para mitigar los efectos del calentamiento global del planeta.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al ingeniero Meyer Klip, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal; a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, y al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que en el ámbito de sus atribuciones efectúen las acciones que le correspondan para proteger el suelo de conservación, evitando la expansión de los asentamientos humanos irregulares en la Delegación de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Distrito Federal realicen el domingo 10 de abril de 2011 en Paseo de la Reforma el cierre del Carnaval de los Pueblos Originarios, como una acción de impulso turístico y cultural para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Horacio Martínez Meza, a través de la de la voz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Distrito Federal realicen el domingo 10 de abril de 2011 en Paseo de la Reforma el cierre del Carnaval de los Pueblos Originarios, como una acción de impulso turístico y cultural para el Distrito Federal.

Las poblaciones asentadas originalmente en el territorio de lo que hoy conocemos como Distrito Federal son herederas de una gran riqueza cultural y social. Dichas comunidades, denominadas pueblos originarios, se caracterizan por un proceso de continuidad histórica, lo que les ha permitido conservar una serie de instituciones y formas de organización social. En el atlas etnográfico los pueblos originarios de la Ciudad de México, publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del Distrito Federal, podemos encontrar que, según el décimo segundo censo general de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, existen 117 pueblos y 174 barrios que conservan dichas categorías políticas distribuidos en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Los pueblos originarios de la Ciudad de México tienen un amplio calendario de fiestas, lo que da cuenta de la riqueza cultural de sus habitantes. Dichas celebraciones son muy diversas entre sí y las podemos agrupar en tres tipos: las fiestas religiosas o sagradas, las fiestas cívicas y las ferias comerciales. Las fiestas y celebraciones de los pueblos originarios sintetizan la organización comunitaria, además de la compleja estructura social.

Cada fiesta que se celebra en la Ciudad recrea planos distintos de nuestra identidad. A través de la memoria de la fiesta como un acto público los habitantes de los pueblos y los barrios se apropian del espacio urbano y los significan confiriéndole un sentido especial a sus acciones diarias.

Una de las manifestaciones festivas culturales es el carnaval. En nuestro país la pluralidad que existe respecto a los grupos socioeconómicos y culturales que lo integran tiene como consecuencia una gran diversidad en las formas, elementos del carnaval, encontrándose poca uniformidad al respecto.

En las urbes de nuestra República el carnaval imita a los elementos que a nivel mundial gozan de determinado prestigio, tales como los desfiles de comparsas y disfraces, los carros alegóricos, los combates de flores, etcétera. Carnavales de este tipo tenemos en Ciudades como Veracruz, Mazatlán, Acapulco, Manzanillo, Mérida, Campeche y Villahermosa, entre otras.

En cambio la celebración del carnaval en los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal es única, pues cuentan con elementos y expresiones exclusivas. Dichos aspectos pueden ser notorios en las vestimentas, expresiones coreográficas, acordes musicales y en la práctica de danza y bailes típicos.

Un claro ejemplo de lo anterior son los carnavales realizados en los Pueblos de Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecoloxtitla, Santa Martha Acatitla y Santiago Acahualtepec en la Delegación Iztapalapa; San Francisco Tlaltenco y Santiago Zapotitlán en la Delegación Tláhuac, así como también el realizado en el Pueblo de San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero.

Los carnavales antes mencionados tienen un impacto regional muy importante toda vez que los visitantes que llegan a estos lugares permiten obtener una derrama económica local, además del factor económico que puede generar este tipo de carnavales, expresan el valor patrimonial intangible de la cultura del Distrito Federal.

En este sentido es importante fortalecer y potencializar estas expresiones culturales con el objetivo de exaltar y fomentar cada vez más las olvidadas tradiciones culturales de los pueblos y barrios originarios.

La realización del cierre del Carnaval de los Pueblos Originarios en el Paseo de la Reforma representa un evento que nos acercaría más al conocimiento de nuestro patrimonio cultural y al impulso de nuestra identidad como habitantes de una Ciudad pluricultural.

La Secretaría de Turismo tiene la importante labor de impulsar a la Ciudad de México como destino turístico de clase mundial y es promotora de actividades culturales nacionales y extranjeras. Sin embargo han existido pocos apoyos para fortalecer las expresiones turísticas y culturales de carácter local.

Las fiestas de carnaval de los pueblos y barrios originarios están llenas de particularidades, colores, aromas, música y convivencia fraternal. Estas manifestaciones necesitan del apoyo decidido de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal toda vez que con el apoyo de instancias como la Secretaría de Turismo y la de Cultura, este tipo de manifestaciones culturales pueden consolidarse como una opción turística para la Ciudad y de esta forma ser ofrecida a todos los habitantes que nos visiten.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Distrito Federal realicen el domingo 10 de abril del 2011 en Paseo de la Reforma el Cierre del Carnaval de los Pueblos Originarios, como una acción de impulso turístico y cultural para el Distrito Federal.

Segundo.- Para efecto del punto anterior, la Secretaría de Cultura y de Turismo deberán desarrollar una mesa de trabajo en coordinación con las instancias e instituciones involucradas para la planeación y ejecución de este magno evento, en coordinación estrecha con los representantes de los pueblos originarios involucrados.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de enero de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por lo que se exhorta a los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que destinen en sus módulos de Atención Ciudadana una línea telefónica de información, asesoría y atención a las mujeres que sufren de violencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Con su venia, diputada Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegro al Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Que la equidad de género logra crear condiciones de igualdad en el acceso de los derechos entre mujeres y hombres, dado como resultado cubrir las necesidades reales para que ambas accedan con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades sociales.

Que la protección de los derechos de las mujeres se fundamenta en instrumentos internacionales que han sido adoptados por nuestro país, entre ellos, la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer; Convención de Belén Do Pará, que establece la obligatoriedad de los Estados integrantes a proteger y velar por los derechos de las mujeres, garantizar su bienestar en todos los espacios de la sociedad donde se desarrollan, así como el establecimiento de políticas públicas para prevenir, investigar, sancionar, toda forma de violencia hacia ellas, tomando en cuenta que uno de los sectores importantes es la educación para redefinir nuevos proyectos de vida para todas y todos.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tienen derecho a que se respete su integridad, a recibir protección de manera inmediata y efectiva cuando se encuentren en una situación de riesgo, a recibir información veraz y suficiente que les dé la posibilidad de decidir sobre sus opciones de atención, a contar con asesoría y representación jurídica, gratuita y expedita, acudir y ser recibidas con sus hijos e hijas a casas de emergencia o centros de refugio.

Que actualmente las mujeres víctimas de violencia pueden recibir información y orientación a través del servicio de localización telefónica, LOCATEL, a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, la Fiscalía Central de Procesos en lo Familiar y la Fiscalía Central de Investigación para Menores y de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las cuales según el informe sobre la violencia familiar de las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al trimestre de julio a septiembre del 2010, un total de 105 mil 707 personas fueron atendidas en dicho periodo, que registró el 25 por ciento en servicios de atención, maltrato infantil 1 por ciento, prevención el 63 por ciento y canalización el 11 por ciento.

Que los resultados dan un panorama crítico en cuanto a la situación que viven las mujeres en el Distrito Federal, por lo cual el Gobierno y los diferentes

espacios de toma de decisiones deben crear nuevas y mejores alternativas para llegar a cada una de las ciudadanas que son violentadas en su derecho a tener una vida libre de violencia.

Que de acuerdo con lo que disponen los artículos 153, 154 y 155 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como parte de las actividades legislativas de cada diputada y diputado está el cumplimiento de la gestión social mediante la atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas a fin de dar solución a la problemática y necesidades de la comunidad.

Que el personal que labora en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas recibirá capacitación en materia de género y derechos humanos de las mujeres, así como sobre la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, según fue acordado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual convino con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para que ésta impartiera talleres sobre los temas mencionados a partir de enero del 2011, bajo la coordinación del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Que para erradicar la violencia es necesario que las mujeres cuenten con los medios y espacios necesarios para poder hacer efectivos sus derechos humanos en todas las áreas en que estas se desenvuelven, y siendo los 66 Módulos de Atención donde se genera el acercamiento con la ciudadanía, una vez que cuente con la capacitación referida en el punto anterior, en cada uno de ellos podría destinarse, con los recursos materiales que actualmente cuenta cada uno de ellos, una línea telefónica a través de la que se brinde de manera precisa la orientación social y jurídica necesaria y suficiente respecto al caso de violencia que se presente, mediante la canalización ante las instancias correspondientes por personal capacitado.

Que con este compromiso las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su calidad de representantes populares salvaguardan directamente los intereses de la ciudadanía y hacen extensiva la prevención y atención de la violencia con la implementación de la línea de atención a la violencia hacia las mujeres.

Con base en lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, se sirva discutir y aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, exhorta a las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que destinen en sus Módulos de Atención Ciudadana una línea telefónica de información, asesoría y atención a las mujeres que sufren de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se incremente la vigilancia y control policíaco, particularmente el número de cámaras de seguridad pública en las colonias con mayores índices delictivos de la delegación Alvaro Obregón, y se exhorta al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón a asegurar el adecuado funcionamiento de luminarias públicas y a aumentar el número en las colonias de mayor incidencia delictiva de la delegación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Gracias, diputado Presidente.

Solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates, leeré únicamente los antecedentes y los resolutivos.

Vecinos de Alvaro Obregón han expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por la seguridad en su delegación. En recientes días coordinadores y vocales de diez comités vecinales de la delegación se reunieron con el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y le hicieron expresas sus inquietudes y problemáticas a efecto de que fuesen atendidas.

Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el número de averiguaciones previas del fuero común que tuvo en el año 2010 la delegación Alvaro Obregón fueron 11,969, es decir 32.5 averiguaciones por día en promedio. Esta cifra sitúa a la delegación en comento en la primera mitad de las delegaciones con mayor número de averiguaciones previas.

En lo que va del año 2011 la delegación Alvaro Obregón ya tiene 856 averiguaciones previas, lo que da un promedio diario de cerca de 28 averiguaciones, cometiéndose en promedio por lo tanto más de un delito por hora.

Las denuncias más frecuentes ante el Ministerio Público en la delegación son por delitos de robo, que representa el 49.4% del total de las denuncias; en segundo lugar se encuentran las denuncias por lesiones, que representan el 16.4% del total.

Se han reportado por ejemplo en los últimos tres meses 40 incidentes delictivos en toda la zona de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, incluso el Presidente del Comité Ciudadano de Tlacopac señaló que existen casos como los de una manzana de 12 casas en las que 10 ya han sido robadas o intentadas robar.

Incluso los vecinos de estas zonas han implementado un programa ellos mismos que han denominado *Me cuido yo y cuido a mi vecino*. En este esfuerzo los vecinos han adquirido e instalado cámaras de seguridad que pueden conectarse a Internet y que monitorean no sólo las entradas de sus casas sino la calle y las residencias aledañas.

Las preocupaciones y solicitudes de los vecinos consideramos que son absolutamente legítimas, particularmente frente a la ola de inseguridad que se ha estado viviendo en estos primeros días del año.

Es necesario que el número de patrullas, policías, cámaras de vigilancia y luminarias por habitante se incrementen, especialmente además si tenemos en cuenta que la delegación Alvaro Obregón es la tercera más poblada del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa este siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta atentamente a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que se incremente la vigilancia y control policiaco en la delegación Alvaro Obregón, así como para asegurar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad pública y aumentar su número en las colonias con mayor incidencia delictiva de la citada delegación.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta atentamente al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a asegurar el correcto funcionamiento de las luminarias públicas y de ser posible aumentar su número en las colonias con mayor incidencia delictiva en la citada delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a las delegaciones políticas y a las dependencias del Distrito Federal informen a la Asamblea Legislativa sobre las diversas disposiciones establecidas en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Gracias, diputado Presidente.

El que suscribe, el diputado Horacio Martínez Meza, a través de la de la voz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de acuerdo a los siguientes antecedentes.

El Distrito Federal ha observado un incremento en el consumo de las sustancias psicoactivas, lo cual obliga a emprender medidas para atender este fenómeno que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad.

El pasado 20 de diciembre de 2010 el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la iniciativa de Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que fue publicado en la Gaceta Oficial el día 31 del mismo mes, dando con ello un paso decisivo en la solución a este problema.

Este ordenamiento incorpora entre sus artículos los aspectos de prevención, detección oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos. Las delegaciones políticas como primera instancia de gobierno, junto con las dependencias del gobierno central, forman parte fundamental de este modelo de atención integral ya que representan uno de los principales pilares en el tema de la prevención de las sustancias psicoactivas, ejerciendo una función especial desde los centros de trabajo, las escuelas y desde los hogares.

Asimismo la citada ley aprobada por esta soberanía en diciembre pasado, considera la creación de un instituto especializado en el tratamiento de adicciones, el cual será el organismo que orientará la política de atención integral a las adicciones en la Ciudad.

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas integra por medio del Instituto los esfuerzos de cada dependencia; la ley menciona que el gobierno, las delegaciones y esta Asamblea Legislativa fomentarán la participación de las figuras de representación ciudadana, como

los comités ciudadanos, los consejos de los pueblos, los consejos delegacionales y las asociaciones de padres de familia, para garantizar la atención en cada barrio, pueblo, colonia o unidad habitacional. De esta forma con la unificación de las políticas públicas orientadas a la atención integral del consumo de las sustancias psicoactivas, se encontrarán resultados más contundentes con una planificación y organización mejor estructurada.

La ley considera también entre sus artículos los siguientes aspectos:

1.- Campañas de prevención orientadas a la población por sectores; es decir, de acuerdo a la situación socioeconómica de cada demarcación territorial se dirigirá una campaña diseñada por el Instituto contra las Adicciones, para lo cual las delegaciones y dependencias destinarán el 10% del presupuesto para comunicación social.

2.- La construcción de la infraestructura pública necesaria para atender este problema de salud pública a través de consultas ambulatorias y en su caso de alternamiento de instalaciones especializadas que cumplan con la Norma Oficial Mexicana 028, para lo cual la ley dentro de sus artículos transitorios establece periodos para su cumplimiento durante el ejercicio fiscal 2011, iniciando con el desarrollo de los proyectos ejecutivos y trámites administrativos para garantizar la disponibilidad del terreno destinado a la construcción del Centro, el cual deberá iniciarse durante el ejercicio presupuestal 2012.

La conformación de un Consejo Delegacional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en cada Demarcación Territorial, el cual deberá ser instalado en un plazo no mayor a 45 días posteriores a la entrada en vigor de la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a las Delegaciones Políticas y dependencias del Gobierno del Distrito Federal informar a esta Soberanía los montos de recursos financieros etiquetados para el ejercicio presupuestal 2011 relacionados al programa de comunicación social.

Segundo.- Exhortar a los titulares de los órganos político administrativos a incluir dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011 la

contratación correspondiente a la realización del proyecto ejecutivo relacionado con la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo, el cual deberá observar el cumplimiento de la NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

Tercero.- Informar a esta Soberanía sobre la ubicación del terreno donde se llevará a cabo la construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas durante el ejercicio presupuestal 2012.

Cuarto.- Las Delegaciones Políticas informen a esta Soberanía sobre la fecha en que será instalado el Consejo Delegacional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Los titulares de las Delegaciones Políticas y de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal contarán con 20 días naturales para informar a esta Asamblea a partir de cuando hayan sido debidamente notificados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Póngase a discusión la propuesta, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que condone el pago de derechos generados por concepto de suministro de agua y del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2011 a los habitantes de las colonias que resulten afectados por los fuertes lluvias ocurridas el 4 del 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva a nombre propio y de la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto íntegramente en el Diario de los Debates.

El 4 de febrero del 2010, la Ciudad de México fue declarada en emergencia tras 48 horas de lluvia ininterrumpida durante la cual se estiman que cayeron 36 millones de metros cúbicos de agua, misma que colapsó el drenaje profundo del Valle de México, provocando inundaciones que iban de los 40 centímetros, hasta 1 metro de profundidad. Dicha lluvia causó graves afectaciones a por lo menos 650 familias en Iztapalapa y a 12 mil personas en la Delegación Venustiano Carranza, Los Arenales y la Colonia Pensador Mexicano. Esta lluvia fue atípica, por supuesto no se esperaba y nadie estaba preparado para la ocurrencia de tal fenómeno, que dicho sea de paso no se presentaba desde el año de 1989.

En la mayoría de los casos el agua provocó que se echara a perder la totalidad de los muebles de los afectados, así como afectaciones estructurales a sus hogares y el riesgo de posibles infecciones en los habitantes de dichas colonias.

Con el fin de apoyar a las familias afectadas, el día 9 de febrero del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del impuesto predial y

de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas.

Posteriormente, el 8 de abril del mismo año se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, un acuerdo por el que se modifica dicha resolución, enlistando el número de colonias que tendrán derecho a tal beneficio fiscal.

En audiencia pública, celebrada el pasado 19 de enero, con los vecinos de las colonias Arenal, Puerto Aéreo, el Arenal, I, II, III y IV Sección, a la que asistieron poco más de 200 vecinos, manifestaron su interés porque el beneficio que el año pasado les fue otorgado en el predial y agua fue ampliado de nueva cuenta para el presente ejercicio fiscal; adujeron que sin duda la condonación les ha sido de utilidad. Sin embargo, después de la pérdida casi total de su patrimonio, aún es indispensable el otorgamiento de las condonaciones en predial y agua, de las que gozaron durante el 2010.

Dado que su recuperación ha sido lenta, sumada a la situación económica bastante pauperizada y deteriorada en la población en general, a casi un año de lo acontecido aún están adquiriendo con muchos sacrificios de nueva cuenta sus enseres domésticos y el menaje de casa, por lo que el ahorro que pudiesen tener en los conceptos aludidos, sin duda abonará a reconstruir su calidad de vida.

De renovarse este año la condonación de los pagos antes señalados, los habitantes de las colonias Arenal, Puerto Aéreo, El Arenal, I, II, III y IV Sección, así como la Colonia Pensador Mexicano, sin duda contarán con un gran apoyo debido a la magnitud del problema por el que atravesaron el año pasado. Por lo que en apoyo a la economía y pronta recuperación de los vecinos afectados, es que propongo a este pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que amplíe el programa de condonación del pago de derechos por suministros de agua y de impuesto predial, implementado durante el 2010, ahora para el ejercicio fiscal 2011, a los habitantes de las colonias Arenal, Puerto Aéreo, El Arenal, I, II, III y IV Sección, así como para la Colonia Pensador Mexicano,

mismas que resultaron afectadas por las fuertes lluvias ocurridas el 4 de febrero del 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pone a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionados, así como mantener un operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del Eje 2 Norte (Avenida Canal del Norte), entre las calles del Eje 2 Oriente (Avenida Congreso de la Unión) y Boleo (Avenida del Trabajo), Delegación

Venustiano Carranza. Asimismo, informe a esta Soberanía sobre los resultados de las acciones realizadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre del diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionados, así como mantener un operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del Eje 2 Norte, entre las calles del Eje 2 Oriente y Congreso de la Unión y Boleo delegación Venustiano Carranza. Asimismo informe a esta Soberanía sobre los resultados de las acciones realizadas.

La de la voz, diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre el diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Dentro de la Delegación Venustiano Carranza, en la Colonia Popular Rastro, vecinos han presentado quejas ante las autoridades correspondientes en base a que en dicha colonia, sobre todo en el Eje 2 Norte, se ha vuelto una costumbre que los autos sean estacionados en batería y doble fila en esta vialidad principal, en el tramo comprendido.

Entre las calles de Eje 2 Oriente y Boleo, sobre el Eje 2 Norte, se ubican gran número de boneterías y tiendas de ropa de diversos tipos. Por tal motivo, los automotores se estacionan frente a estos locales comerciales obstruyendo esta vialidad primaria, ya que llegan a abarcar 2 carriles, provocando un cuello de botella en esa vialidad tan importante.

La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 108 faculta a la Secretaría de Seguridad Pública a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los bloqueos en vías primarias de circulación continua. Asimismo, el numeral 113 del citado ordenamiento legal señala la naturaleza jurídica de este tipo de vialidades, imponiendo que no deberán tener otro fin que no sea el de tránsito vehicular.

Para mayor claridad cito: Artículo 108.- Seguridad Pública tomará las medidas necesarias para evitar el bloqueo en vías primarias de circulación continua, apegándose a lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Artículo 113.- Las vías primarias dada su naturaleza y destino son de interés público y se consideran estratégicas, por lo que no podrán utilizarse para otro fin que no sea el tránsito vehicular, con excepción a lo establecido en el artículo 107 del presente ordenamiento.

Ahora bien, el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 12 fracción I y III prohíbe primero estacionarse en vía primaria y, segundo, que se estacione en doble o más filas y en batería.

Por otra parte, el artículo 14 fracción V del citado ordenamiento establece la prohibición de apartar lugares para reservar espacios de estacionamiento.

Cito dichos artículos:

Artículo 12.- Se prohíbe estacionar cualquier vehículo en los siguientes espacios: en las vías primarias, en las vías públicas en doble o más filas y en batería, salvo que el señalamiento lo permita.

En el contenido de la normatividad señalada en el punto anterior tenemos que se transgredí flagrantemente dichas disposiciones, ya que en convertido en un verdadero estacionamiento la avenida Canal del Norte, ubicada por dicha legislación como vía primaria, esto al estacionarse en batería vehículos automotores y cuando no apartando lugares con objetos diversos.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionados, así como mantener un operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del Eje 2 Norte, entre las calles Eje 2 Oriente y Boleo, delegación Venustiano Carranza. Asimismo, informe a esta soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura lamenta el fallecimiento de 922 mujeres en el Estado de México acusadas por homicidio doloso durante los últimos 5 años, y exhorta atentamente a Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, a instruir la realización de las investigaciones pertinentes para sancionar a los responsables e instrumentar medidas eficaces para la prevención de dichos delitos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente solicito se inscriba íntegro el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Los homicidios dolosos son la expresión más álgida de la violencia contra la mujer, son una realidad repudiable y sin excepción, inaceptable. En vista de que estos homicidios constituyen un claro amedrento a la sociedad como tal, su erradicación debe ser prioridad para todo gobierno a cualquier nivel.

La lucha por los derechos de las mujeres en México data de hace varias décadas. Desde entonces y hasta ahora la defensa de la vida de la mujer y la promoción de sus derechos se ha convertido en prioridad especialmente en la última década. En este sentido cabe mencionar que en un contexto de intensa violencia contra las mujeres México logró la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en febrero del año 2007.

El fenómeno de homicidios dolosos de mujeres se ha presentado en todos los estados de la República, sin embargo es el Estado de México la entidad que ocupa el primer lugar nacional en el número total de mujeres muertas. Según la propia Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de enero del año 2005 a noviembre de 2010 esta entidad registró 922 mujeres que murieron de forma violenta. Cabe destacar que en el 56.7% de los casos las autoridades desconocen al homicida, mientras que solo en 35.5% de los casos sí se conoce la identidad del victimario puesto que se trata de personas conocidas a la víctima, algún vecino, familiar o pareja.

Son 10 los municipios del Estado de México que concentran la mitad de las muertes violentas de mujeres, los municipios en cuestión son Nezahualcóyolt, Ecatepec, Tultitlán, Naucalpan, Chimalhuacán, La Paz, Iztapaluca, Nicolás Romero, Tlalnepantla y Tecamac; adicionalmente en otros 55 municipios del Estado de México, de los 125 que tiene, ha ocurrido al menos un homicidio doloso contra una mujer.

Frente a las anteriores cifras, diversas organizaciones civiles solicitaron a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de las Mujeres emitieran una alerta de género en el Estado de México.

En virtud de lo anterior, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, a instruir la realización de las investigaciones pertinentes para sancionar a los responsables de los homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres durante los últimos 5 años en dicha entidad.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, a instrumentar las debidas medidas de prevención, investigación y persecución para reducir eficazmente el fenómeno delictivo de los homicidios dolosos cometidos en contra de las mujeres en dicha entidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Emiliano, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Con su permiso diputado Presidente.

Nuestro grupo parlamentario considera que este tema es una cuestión sumamente delicada a la cual se le está dando un tinte totalmente tendencioso y electorero. Resulta muy extraño que ahora el Gobierno del Estado de México y principalmente su Gobernador Enrique Peña Nieto sea blanco de una serie de cuestionamientos que en meses anteriores no estaba a discusión entre la opinión pública.

Las agresiones contra las mujeres y particularmente los homicidios son temas que se dan en todos los Estados de la República y que obedecen a una serie de factores económicos, sociales y familiares que han rebasado al sistema de justicia de todo el aparato del Estado Mexicano y del sistema de impartición de justicia.

El punto de acuerdo que se está presentando más allá de un llamado de alerta y una genuina preocupación, nos parece el inicio de la politización de un tema que quiere volverse electoral. Las cifras sobre los homicidios de mujeres en el Estado de México deben ser analizada con sumo cuidado, estableciendo criterios e indicadores precisos para no caer en el terrorismo de las cifras.

Para poder hacer comparaciones con el resto del país tiene qué relativarse la información, es decir tiene que ponerse en proporción de algo como es el caso del manejo de las estadísticas y donde este tipo de información se maneja por cada 100 mil habitantes.

Si estableciéramos una metodología en base de esta última cifra, las muertes violentas en contra de las mujeres en el Estado de México se encuentran muy por debajo de Entidades como Quintana Roo, Baja California, Sinaloa, Morelos, Hidalgo y Guanajuato.

Ante este panorama, es inevitable que haya gobiernos que no están realizando ningún tipo de acciones para detener cualquier tipo de violencia en contra de

las mujeres y en muchos de ellos estas agresiones son consideradas como algo rutinario.

En el Congreso del Estado de México, en los últimos años se han realizado diversas reformas que buscan prevenir la violencia intrafamiliar y garantizar la igualdad y el respeto de la dignidad tanto de hombres como de mujeres.

Estos esfuerzos se han hecho y tienen una similitud con las acciones que se han implementado en el Distrito Federal y que deben conducirnos a una suma de esfuerzos para erradicar el problema. Lo lamentable es el hecho de estigmatizar a Entidades o gobiernos en un afán notorio de sacar raja política de una problemática social.

Diputado Rodríguez Doval, lo invitamos a que pondere con cuidado las circunstancias en las cuales se han dado las agresiones en contra de las mujeres del Estado de México y que analice con mayor rigor el factor poblacional de esta Entidad para que sus juicios tengan mayor exactitud.

El Estado de México, en términos relativos, no es la Entidad con la peor condición, no es un problema que se deje de reconocer, pero debe analizarse con responsabilidad y profundidad evitando caer en los acceso del manoseo político electoral.

Por ello es que proponemos que el tema se discuta con mayor amplitud en el seno de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa para tener un panorama claro del problema, no sólo del Estado de México, sino de las demás Entidades de este País.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se le da la palabra al diputado Eguren, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna y quiero referirme específicamente a las compañeras diputadas que hoy nos acompañan, porque más allá de la retórica política, creo que la muerte de las mujeres en cualquier Estado no es un tema político, es un tema de humanismo y de defensa de los derechos de las mujeres. Sin lugar a

dudas 922 muertes en los últimos 5 años se convierte, compañeros diputados, en una cifra terrorífica, fuera de las cifras fútiles e incluso ni *emes* que puedan arrojar las estadísticas de acuerdo a los censos que se deberían realizar.

No se engañen, para toda posición política que se realiza en cualquier Tribuna existe sin lugar a duda una sazón oportuna.

Requerimos, compañero diputado que me antecedió en la palabra, que se pueda investigar de manera real por parte del Gobierno que dirige al Estado de México, que se pueda analizar el tema fuera de partidismos, que se haga una investigación real de toda esta serie de muertes que se han realizado, y que según la prensa, son de manera dolosa. Lo único que queremos es hacerle un atento exhorto, una atenta invitación.

Yo creo que no está de más que hoy en día defendemos no solamente a las mujeres que viven en esta Ciudad, sino también a nuestras compañeras que viven en el Estado de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Urbina, por favor, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.**- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a favor.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.**- Quiero externar mi desagrado y un enérgico rechazo al punto de acuerdo presentado.

Ese es una propuesta claramente escandalosa y evidentemente montada ex profeso con fines electorales.

La desesperanza y desconfianza que vivimos los mexicanos, es un claro síntoma de que el sistema federal se ha corrompido. Los esfuerzos desordenados de cada una de las instancias de seguridad pública se maquillan, como logros que evidentemente no fructifican ni se reflejan en la seguridad en nuestras calles.

Podemos enfrascarnos en una guerra de cifras que a cualquier estremecería, sin embargo desde el Partido Revolucionario Institucional sí estamos trabajando en todos los niveles para fortalecer una sociedad que el Gobierno

Federal ha polarizado en sus debates estériles en contra de otras fuerzas políticas.

Así también es necesario precisar que mi partido en cada uno de los niveles de gobierno realiza acciones contundentes en educación, salud, de beneficio social, enfocado a generar una justicia social que perdure y genere una sociedad más armónica.

Es perversa la intención de presentar una supuesta responsabilidad del mandatario del Estado de México, sin presentar ningún dato que pruebe que ha existido una deliberada falta de interés por resolver esos lamentables hechos.

Buscar la paja en el ojo ajeno expone la manipulación de un Gobierno Federal hacia la fracción panista y la ocupa en atacar al Gobierno del Estado de México. Hay qué recordar que la labor de esta Asamblea Legislativa está enfocada al Distrito Federal.

La proposición que hace el diputado no ayuda a su partido ni a sumar más votos en los comisos del próximo domingo, ni a conseguir la alianza que anhela para poder competir en la elección del próximo gobernador del Estado de México.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite tantito, diputado?

¿Con qué objeto, diputado Doval?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVA.-** *(Desde su curul)*  
Únicamente para pedirle la palabra por alusiones de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al finalizar. Continúe.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** Es tan desproporcionada su propuesta, como si alguien quisiera pedirle el Presidente Calderón, explicaciones sobre las más de 30 mil muertes ocurridas durante casualmente los últimos 5 años en la llamada guerra en contra de la delincuencia organizada.

A nombre de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, respetuosamente solicito a usted señor Presidente de la Mesa Directiva, se retire esta proposición o bien a los diputados presentes, su voto en contra.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Tiene el uso de la palabra por alusiones hasta por 5 minutos, el diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quien me ha antecedido en el uso de la palabra ha utilizado una táctica muy recurrente en el argot parlamentario, que es desviar, desviar el tema cuando no se tienen argumentos para poder responder al tema propio, y es por eso que se ha hablado aquí de la guerra contra el crimen organizado.

Yo cuando quieran os invito a que hagamos un debate sobre el mismo y que además analicemos la actuación de los anteriores gobiernos federales priístas en este mismo tema.

Pero como no es ese el tema, yo simplemente regresaré al tema que sí nos ocupa, que es el del punto de acuerdo que un servidor ha presentado.

Yo quiero señalar muy respetuosamente que en el punto de acuerdo que aquí se ha leído en ningún momento se está culpando a nadie de las muertes en el Estado de México, mucho menos al señor Gobernador del Estado de México. Al contrario, simplemente se han mencionado un conjunto de cifras, un conjunto de estadísticas.

El punto de acuerdo, sin ningún calificativo, que sí existieron en cambio en las intervenciones de los diputados que me antecedieron, solicita dos cosas: por un lado que se realicen las investigaciones pertinentes para sancionar a los responsables de los homicidios, yo creo que nadie puede oponerse a eso, y en segundo lugar se está pidiendo también que se instrumenten las medidas de prevención, investigación y persecución para reducir eficazmente este fenómeno delictivo de homicidios en contra de mujeres, creo que nadie también en su sano juicio podría oponerse a eso.

Insisto, en este punto de acuerdo no se está incluyendo absolutamente ningún otro tipo de calificativo ni descalificativo hacia ningún Gobernador. Veo, sin embargo, que hay personas a las que desgraciadamente les queda el saco y se lo ponen.

En ningún momento tampoco se ha mencionado en el punto de acuerdo ningún proceso electoral. Veo que hay diputados en esta Asamblea Legislativa que sí están preocupados por el proceso electoral del próximo domingo, yo en lo personal no lo estoy, pero si algunos que ya ven inminente la derrota de su candidato están preocupados y vienen aquí a la Tribuna a decir que todo lo que se está proponiendo tiene un tinte electoral, eso, señor Presidente, señores diputados, ya no es mi problema.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene hasta por 10 minutos la licenciada Beatriz Rojas la palabra.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Definitivamente no es perverso este punto de acuerdo, no queremos meternos en partidos políticos. Por encima de cualquier interés político están los derechos fundamentales de las mujeres.

Perverso sí es, son las 922 muertes que hay en el Estado de México y que no se ha hecho nada, que no hay el más mínimo interés, si hablamos de intereses, no hay el más mínimo interés, casi el 57 por ciento de los casos de feminicidio en el Estado de México no son investigados, no se les da un seguimiento. Si sencillamente no saben de la mujer que encontraron en las carreteras muertas, no dejan pasar muchos días cuando va a la fosa común.

Yo creo que esto no es un problema de partidos ni nos interesa ni nos interesa afectar a ningún candidato ni a ningún partido.

En este caso como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, nos interesa que inicien esas investigaciones. Este exhorto que se hace con respeto a quien hoy es el Jefe de Gobierno, en donde tenemos el primer lugar

en feminicidios, es eso, que ponga a trabajar a su gente, a la Procuraduría, que se investiguen los casos.

La violencia de feminicidio se concreta en 10 municipios y son de los más poblados, que es Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Tultitlán, Naucalpan, Valle de Chalco y Cuautitlán.

Son 922 homicidios dolosos contra mujeres, cometidos, como ya se comentaba, del 2005 al 2010, y si hablamos que casi el 57 por ciento no son investigados, eso es lo preocupante.

Esto indica que no están siendo atendidas debidamente por parte de las autoridades encargadas en la procuración y administración de justicia y no responden con su debida seriedad y efectivamente para prevenir, investigar, procesar y sancionar a los responsables.

Recordemos que en México se han firmado tratados a nivel internacional y por eso hay la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y una de las violencias más extremas es precisamente la violencia del feminicidio, la violencia de género.

Entonces, yo estoy de acuerdo totalmente con este punto, con este exhorto, me sumo a él porque el Gobernador no solamente del Estado de México, de cada estado de la República, así como el Presidente y quienes gobiernan este país, deben garantizar la vida de las mujeres y salvaguardarla, deben tener mecanismos, programas de gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la violencia de cualquier tipo.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán para que de manera coordinada implementen un programa mediante el cual se brinde la atención a los niños y jóvenes en situaciones de calle de la delegación política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Tasqueña, suscrita por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán dé cumplimiento del acuerdo celebrado con diversos vecinos de Coyoacán con motivo de la reubicación y regularización de la concentración comercial conocida como *Mercado Verde*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISREAL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Presidente.

Compañeros diputados:

El presente punto de acuerdo es relativo a una serie de acuerdos que hemos firmado representantes populares de Coyoacán junto con el señor Jefe Delegacional en la misma demarcación, Raúl Flores, para que se realicen una serie de acciones con vecinos que tienden a convenios firmados desde el 12 de octubre del año pasado con la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la demarcación, así como la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

Entre las acciones a las que se comprometieron las autoridades delegacionales se encuentran las siguientes, esto es en base a la reubicación de un mercado muy grande en la zona de Culhuacanes que se denomina Mercado Verde y tiene que ver con lo siguiente:

- 1.- Que al momento de realizar las obras respectivas no salgan de la ruta establecida los microbuses que transitan por la zona.
- 2.- Que no se anexen los vendedores ambulantes al tianguis preestablecido temporalmente.
- 3.- Que la descarga de la mercancía, así como el estacionamiento de los locatarios sea por la avenida Canal Nacional.
- 4.- Que se retire diariamente a través del servicio de limpieza de la delegación la basura generada por los locatarios del mercado momentáneo.
- 5.- Que al término de la obra del mercado los locatarios abandonen en su totalidad el deportivo que actualmente están ocupando de manera temporal.

Así como una serie de requisitos como son los de vigilancia, colocación de luminarias, reinstalación o modificación del deportivo donde se están ubicando momentáneamente los locatarios de este tianguis que está siendo remodelado gracias al presupuesto otorgado por esta Asamblea Legislativa.

Lo único que queremos es que se exhorte, hacemos un atento exhorto al licenciado Raúl Antonio Flores, para elaborar un proceso del cumplimiento de estos acuerdos que fueron signados por la misma delegación que tienen que ver con la regularización y la concentración comercial conocido como el Mercado Verde.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal a respetar la normatividad contemplada en el plan parcial de Polanco a efecto de no permitir la construcción de proyectos inmobiliarios que pretende realizar en los predios ubicados en las calles Rubén Darío número 225 y 253, Lord Byron número 11 y Tres Picos número 92 y 98 en la colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Gracias, Presidente.

El de la voz, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

En el año 2008 la empresa denominada Inmuebles Abel, SA de CV inició los trámites para la construcción del proyecto inmobiliario para los predios

ubicados en las calles de Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos en la colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo.

Con fecha 5 de diciembre de 2008 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emitió el dictamen positivo de impacto urbano para llevar a cabo la construcción de un conjunto habitacional conformado por un edificio para 170 departamentos en condominio de 30 niveles, en los predios ubicados en las calles Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos, en la Delegación Miguel Hidalgo.

La delegación Miguel Hidalgo en el año 2010 emitió una licencia de fusión de los predios ubicados en las calles ya mencionadas y derivado de dicha licencia los desarrolladores del proyecto han utilizado una excepción prevista en el Plan Parcial de Miguel Hidalgo para construir hasta 30 niveles en los predios de referencia, cuando en un acto de total ilegalidad se amplía el permiso de construcción aprovechando la excepción prevista para la Calle Rubén Darío a los predios de Tres Picos y Lord Byron.

Que el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal refiere que para la emisión del dictamen de impacto urbano o impacto urbano ambiental la Secretaría de Desarrollo Urbano debe considerar la opinión vecinal que debe realizarse a través de una consulta pública.

Que para la realización del proyecto inmobiliario es necesaria la fusión de los predios que se ubican en las Calles de Rubén Darío 225 y 253, Lord Byron 11 y Tres Picos 92 y 98, misma que las autoridades de la delegación Miguel Hidalgo otorgaron en el año 2010, sin existir certeza jurídica si se cumplieron los requisitos para autorizar la licencia de fusión en referencia.

Que de conformidad con el Programa Parcial de Polanco la fusión es la unión en uno solo, de dos o más predios colindantes.

Para los predios comprendidos dentro de este Programa Parcial, cuando la fusión involucre terrenos de diferentes usos de suelo permitidos, estos se mantendrán vigentes para cada una de las partes originalmente fusionadas.

Que dentro de las funciones de la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial del Distrito Federal se encuentra el defender los derechos de los habitantes de esta Ciudad para disfrutar de un ambiente sano,

así como intervenir para dar una solución efectiva de los problemas ambientales y territoriales.

De conformidad con el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal tiene la facultad de realizar estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y decidir la viabilidad de impacto de nuevas construcciones tratándose de proyectos de construcción de condominios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, que dentro del marco de sus facultades remita a esta Asamblea Legislativa:

a) Copia de la constancia de alineamiento y número oficial que se expidió a favor de la empresa denominada *Inmuebles Abel, SA de CV* para el proyecto inmobiliario a realizarse en las Calles Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos, dentro de su demarcación, así como la documentación que amparó el otorgamiento de dicha constancia.

b) Copia de la solicitud para fusionar los predios a las Calles de Rubén Darío 225 y 253, Lord Byron 11 y Tres Picos 92 y 98, y copia de la licencia de fusión otorgada a dichos predios, así como los criterios y fundamento legal para otorgarla y la documentación presentada por el solicitante ante la Delegación para obtener la licencia de fusión.

c) Copia de los resultados del estudio de movilidad solicitado por la Delegación en la zona de Polanco.

Segundo.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones emita una opinión técnica sobre el estudio de impacto ambiental urbano emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de fecha 5 de diciembre de 2008 para llevar a cabo la construcción de un conjunto habitacional en los predios

ubicados en las Calles Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos en la Delegación Miguel Hidalgo.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que dentro del marco de sus facultades realice un estudio sobre el impacto vial producido por el proyecto inmobiliario a realizarse en las Calles de Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos en la Delegación Miguel Hidalgo.

Cuarto.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa:

a) Un informe sobre la situación jurídica de los predios mencionados, así como copia del dictamen de impacto urbano ambiental emitido por la dependencia a su cargo para llevar a cabo la construcción de un conjunto habitacional conformado por un edificio para 170 departamentos en condominio de 30 niveles en los predios ubicados en las Calles Rubén Darío, Lord Byron y Tres Picos en la Delegación Miguel Hidalgo, así como criterios y fundamento legal para otorgar dicho dictamen en positivo y documentos que lo amparen.

b) Documentación que ampare el uso de suelo permitido y la altura máxima de construcción en los predios ubicados en las calles de Rubén Darío 225 y 256, Lord Bayron 11 y 3 Picos 92 y 98.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se remite a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal que acepte y cumpla con la recomendación 01/2011, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la suspensión de las obras denominadas Supervía Poniente, se concede el uso de Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVA.-** Con su venia, Presidente.

El de la voz a nombre propio y de los diputados Lía Limón García y Federico Manzo Sarquis, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal que acepte y cumpla la recomendación 01/2011, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

El 15 de abril de 2009 recibió la Comisión de Derechos Humanos Local la copia de un escrito dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que varias personas solicitaron que las recibiera, atendiera y escuchara personalmente y les fuera otorgado el derecho de audiencia, escrito al que se sumaron otros por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de la

obra pública denominada, Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Surponiente de la Ciudad de México, Supervía Poniente. Por tal motivo, la Comisión dio inicio a una investigación.

En fecha 20 de enero de 2011 y una vez concluida la investigación de los hechos que motivaron el expediente de queja número DHDF/111/122/AO/10/D4636, la Tercera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, formuló la recomendación número 01/2011 dirigida a las siguientes autoridades: Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y Jefe Delegacional en Álvaro Obregón.

Que de la investigación efectuada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se desprende que diversas autoridades cometieron violaciones a varios derechos humanos, entre ellos el derecho a una vivienda adecuada, derecho a un medio ambiente sano, derecho a la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente, derecho a la protección y mantenimiento de las áreas declaradas como de valor ambiental y de preservación ecológica, derecho al abastecimiento del agua continua y suficiente para el uso personal y doméstico y el derecho a la información, a los vecinos y vecinas de las delegaciones Magdalena Contreras y Álvaro Obregón y las demás personas que habitan el Distrito Federal.

La recomendación 01/2011 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en concreto resolvió que:

El Gobierno del Distrito Federal y la delegación Álvaro Obregón son responsables de la violación al derecho a la seguridad jurídica, falta de motivación e inobservancia de la Ley acreditada en esta recomendación.

El Gobierno del Distrito Federal, continúa la recomendación, y la Delegación Magdalena Contreras, son responsables de la violación a los derechos a la información y a la participación ciudadana acreditadas en esta recomendación. El Gobierno del Distrito Federal es responsable de la violación a los derechos al medio ambiente sano, al agua y a la vivienda adecuada, en los términos establecidos en la presente recomendación.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la autoridad a la que se le haya hecho la recomendación tendrá un plazo de 15 días a partir de la notificación para aceptar la recomendación. En tal caso la autoridad tendrá un plazo de 10 días para acreditar que ha cumplido con la recomendación formulada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a consideración a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal que acepte y cumpla con la recomendación 012011 en los términos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relativa a la suspensión de la obra denominada Supervía Poniente.

Segundo.- Se exhorta a las Delegaciones Magdalena Contreras y Alvaro Obregón que acepten y cumplan con la recomendación 012011 en los términos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relativa a la suspensión de la obra denominada Supervía Poniente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero, remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado respecto a la situación de los sitios de taxis irregulares en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Gracias, Presidente.

El de la voz, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, presentamos un punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

En la Colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo existen al día de hoy aproximadamente 24 sitios de taxi, número que ha ido incrementando de manera paulatina a la par de su irregularidad para la prestación de este servicio.

Con fecha 11 de enero de 2011, el señor Isidro Marín, en su carácter de administrador y en representación de los condóminos del inmueble denominado *Area Chapultepec* ubicado en Avenida Arquímedes número 11 Colonia Bosque de Chapultepec México, Distrito Federal, presentó escrito ante el Director General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal, solicitando el retiro de la base de taxis que se ubica en el

crucero de la Calle Tres Picos y Lord Byron, ya que provoca inseguridad, ruido, basura e insalubridad.

Considerandos:

Primero.- Que en la Ciudad de México una problemática es y ha sido la prestación del servicio público, uno de ellos es el tocante a los taxis que operan de forma irregular, es decir, que no cumplen con la normatividad correspondiente, por lo que el servicio que se presta perjudica no sólo a los usuarios sino también a los vecinos del área en donde se ubican los taxis.

Segundo.- Que es necesario que el servicio de transporte en todas sus modalidades se ajuste al Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal con el objetivo de que se preste el servicio de transporte con un óptimo funcionamiento en lo que respecta a las tarifas, horarios, entre otras condiciones, tomando siempre en cuenta la obligación de garantizar tanto al usuario como al peatón las condiciones o infraestructura para su tránsito, correspondiendo su aplicación a la Secretaría de Transporte y Vialidad en concordancia con otras autoridades competentes, teniendo como fundamento los artículos 15 y 16 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Tercero.- Que no obstante que el servicio de taxis en la capital ha reportado un beneficio como modalidad de transporte público alternativa al desplazamiento de los habitantes de la Ciudad de México, ello también ha significado en algunos casos un problema de inseguridad, urbanidad, salubridad y sobrepoblación del parque vehicular de taxis para los vecinos de ciertas zonas donde se ubican sitios de taxis, tal es el caso de la colonia Polanco.

Que de acuerdo con lo anterior, este órgano legislativo en representación de los ciudadanos del Distrito Federal debe velar en coadyuvancia con el Gobierno del Distrito Federal en todo momento por el cumplimiento de la normatividad de transporte y vialidad para que se cumplan sus objetivos, uno de ellos es que el servicio de transporte individual se preste de manera óptima, segura y con apego a la normatividad.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto de la situación que guardan los sitios de taxis irregulares en el Distrito Federal, en específico los ubicados en la colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo, así como las acciones que ha hecho la dependencia a su cargo para combatir la proliferación de los sitios de taxis irregulares.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Director General de Petróleos Mexicanos a efecto de que se sirva enviar a

esta Asamblea Legislativa informe detallado acerca de la terminal de abastecimiento y distribución *Añil*, relativo a su operación y funcionamiento, la protección civil al interior y al exterior de la misma y de los estudios referentes a los riesgos a los que se encuentra sometido el entorno de la planta de abastecimiento y distribución citada y sobre la revisión exhaustiva de los ductos para verificar que no exista alguna otra toma clandestina, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Juan José Larios Méndez y el de su servidor Erasto Ensástiga Santiago, voy a presentar este punto de acuerdo y solicito que se inscriba totalmente, únicamente voy a dar lectura a algunos antecedentes.

La delegación Iztacalco, en donde se encuentra situada la mencionada terminal de PEMEX *Añil*, cuenta con una población aproximada de 400 mil habitantes y una densidad de población aproximada de casi 17 mil habitantes por kilómetro cuadrado y no existe suelo de conservación, por lo que sus colonias mantienen un grado de hacinamiento que llega a producir, entre otros, problemas de movilidad tanto vehicular como humana.

Existen espacios para el esparcimiento, el deporte y el comercio, tales como el Palacio de los Deportes que puede llegar a concentrar hasta 20 mil personas, el Foro Sol que cuenta con un aforo para 65 mil personas y la Ciudad Deportiva en la que pueden llegar a concentrar hasta 25 mil personas; la unidad profesional interdisciplinaria de ciencias sociales y administrativas del Instituto Politécnico Nacional con 8 mil 73 alumnos y la colonia Granjas México con aproximadamente 20 mil personas y con un corredor industrial de los más importantes de la Ciudad de México. Todos estos sitios son colindantes con la terminal de almacenamiento y distribución *Añil* de Petróleos Mexicanos que recibe un promedio de 57 mil barriles diarios de combustible, los que se almacenan en tres tranques con capacidad de 93 mil barriles y que se reciben mediante polductos de 8 y 12 pulgadas de diámetro.

El 14 de enero del presente año se localizó una toma clandestina de diesel en el número 243 de la calle de Añil en la colonia Granjas México Iztacalco, apenas a 50 metros de la barda limítrofe de la mencionada terminal.

Considerandos:

Primero.- Uno de los principales ejes del gobierno de la Ciudad ha sido la protección civil, para tal efecto es que fue creado el Sistema de Protección Civil a fin de implementar acciones de prevención, mitigación, preparación, etcétera en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Es por ello que preocupa a este gobierno que se registren tomas clandestinas como la encontrada en Iztacalco que constituyen un riesgo inminente de acuerdo con la Ley de Protección Civil para la Ciudad, las que se generan a partir de la ausencia de controles y supervisiones a cargo de Petróleos Mexicanos, organismo de competencia federal.

Segundo.- Recientemente se registró una explosión, por las mismas razones que motivan el presente punto de acuerdo, en San Martín Texmelucan, Puebla, con un saldo de 29 muertos, heridos y múltiples daños económicos.

Considerando que en Iztacalco dicha planta es de competencia federal, de conformidad con la Ley General de Protección Civil y dentro del sistema de coordinación de protección civil, se solicita se revise forma exhaustiva la posible existencia de más tomas clandestinas que puedan existir y evitar con ello otra lamentable catástrofe.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto para su aprobación en sus términos el siguiente punto de acuerdo.

Punto de acuerdo:

Se exhorta al C. Juan José Suárez Copel, Director General de Petróleos Mexicanos, a efecto de que se sirva enviar a esta Asamblea Legislativa informe detallado acerca de la terminal de abastecimiento y distribución Añil relativo a su operación y funcionamiento la protección civil al interior y al exterior de la misma y los estudios referentes a los riesgos a los que se encuentra sometido el entorno de la planta de abastecimiento y distribución citada, así como sobre

la revisión exhaustiva de sus ductos, para verificar que no exista alguna otra toma clandestina, así como la contestación a preguntas que se señalan en el presente documento y principalmente se considere la necesidad de reubicación de la planta a un lugar menos céntrico y menos poblado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

Le pueden poner sonido a la curul de la diputada Patricia Razo.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, primero para anexarme al punto dado que ese ducto también pasa por el Distrito XXXII y para si me permite el diputado Ensástiga sugerirle que dentro de su punto se agregue que se le solicite información...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, quisiera plantearle que haga uso de la palabra en Tribuna.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, pero sería a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Entonces está a favor o está en contra?

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Estoy a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces le pedimos que use la Tribuna hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Gracias.

Le decía que yo me quiero anexar a este punto dado que en el Distrito XXXII este ducto también pasa por todo lo largo de este Distrito y que se pudiera solicitar información a PEMEX sobre los estados finales de sus investigaciones sobre la ruptura de este ducto en la Calle de Vistahermosa en Lomas de San Lorenzo, ya que cuando se dio la grieta que costó la vida de una persona en el 2007 este ducto también tuvo derrames y hasta la fecha no se sabe en qué ha parado esta situación y también está en riesgo la población que ahí vive.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le preguntamos al diputado Ensástiga si está a favor o en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición de la diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la adición de la diputada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se remite a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones conmine al Banco de México a transferir a las instancias correspondientes el 10 por ciento de las reservas internacionales equivalentes a 11 mil millones de dólares con el objeto de subsidiar el precio de los combustibles, del gas y la energía eléctrica durante el 2011 y evitar que continúe la escalada de precios en estos y otros sectores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho y la de la voz.

En su informe correspondiente a la última semana de diciembre del 2010, el Banco de México reportó un incremento de 601 millón de dólares en las reservas internacionales, alcanzando un saldo de 113 mil 597 millones de dólares.

Para el 14 de enero del 2011, la institución reportaba un incremento de 3 mil millones, ubicando las reservas del país en los 116 mil 573 millones de dólares.

Con esto, el acumulado anual fue superior en más de 22 mil 759 millones de dólares a lo registrado en el 2009.

Según dato revelados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las reservas en México corresponden alrededor del 10 por ciento del PIB, los precios del petróleo en 2010 mayores a lo esperado, contribuyendo al aumento de estos recursos, aunado a la compra de dólares del Banco Central, lo que colocan nuestro país en el lugar 14 entre los países con mayores reservas del mundo.

Si bien es cierto que disponer de amplios niveles de reserva internacional es positivo, para la autoridad monetaria y la economía nacional en particular, es un indicador de la solvencia del país que garantiza la capacidad de cumplir con los compromisos cotidianos asociados al comercio exterior, la cuenta de capitales y honrar las obligaciones existentes, también es cierto que la

situación social que subyace a la amplia disposición de recursos que México muestra en los mercados internacionales, es contraria y profundamente cuestionada y cuestionable por la mayoría de los mexicanos que día a día emplean más recursos en el pago de servicios y combustibles.

El investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, Jesús Sánchez Arciniega, señaló que por cada punto porcentual que suben los combustibles, las frutas y verduras que no requieren procesos adicionales de producción como el aguacate y la cebolla, lo hacen en dos puntos porcentuales, es decir, el doble. En tanto que las salsas más dramáticas se registran en el terreno de las materias primas que necesitan una generación adicional de valor agregado, debido al número de procesos al que tenga que ser sometido el producto, así como las distancias que tenga que recorrer. En este sentido, el impacto llega a ser superior al 10 por ciento.

Dichos impactos en el Distrito Federal son absorbidos por el consumidor final en al menos 30 productos de la canasta básica, entre los que se encuentran el huevo, el azúcar, la tortilla, el maíz, la lenteja, semillas, frutas y verduras, así como artículos perecederos como leche, jamón, queso, pan y otros como detergente para ropa, trastes, jabón para baño, etcétera, cuya alza se calcula en un 30 por ciento.

Pese a lo anterior, el Gobierno Federal insiste en la aplicación de una política cuya lógica gira alrededor de la acumulación de recursos que alcanzan cifras históricas tan apreciadas en la confección del discurso y tan alejadas de las causas sociales, han privilegiado publicitar la bonanza en los escenarios internacionales, que hacerla tangible en el día a día de la sociedad mexicana.

Utilizar las reservas internacionales no afecta la tendencia ni el entusiasmo gubernamental por batir record en la materia, pues aún con la aplicación del 10 por ciento de dichos recursos que propone en el presente punto de acuerdo, seguiríamos por encima de la barrera psicológica de los 100 mil millones de dólares.

Otros datos resultan reveladores para quienes consideran los subsidios como instrumentos contrarios al crecimiento y la política económica neoliberal, se encuentran en los comparativos sobre este rubro entre los Estados Unidos,

México y Canadá, los cuales revelan que a pesar de las continuas quejas de estos 2 últimos ante la Organización Mundial de Comercio y de la resolución de este organismo internacional que obliga a Washington a limitar los subsidios en un máximo de 55 mil millones de dólares anuales.

Entre 2000 y 2005 este país otorgó apoyo sólo en el ramo agropecuario por 600 mil 300 millones de dólares, mientras en el mismo periodo los subsidios otorgados por México ascendieron a 46 mil 300 millones de dólares y en Canadá a 51 mil 400 millones.

Esto comprueba que la política neoliberal que defienden los países hegemónicos del orbe, sólo se exige y aplica en sus fronteras, en tanto al interior de sus sociedades mantienen una política de protección que garantice el precio del producto en los mercados internacionales, asegura la capitalización del campo y de sus productores y genera condiciones de competencia desleales desde el punto de vista comercial y violatorios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, al emplear un monto de subsidios 20 veces mayor al de México.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta las siguientes consideraciones.

Primero.- Porque el artículo 18 de la Ley Orgánica del Banco de México señala en su Capítulo IV relacionado a las reservas internacionales y el régimen cambiario de dichos activos internacionales: Tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y advierte en su artículo 53 que el Banco de México deberá, siempre que sea posible, preservar el valor real de la suma de capital, más sus reservas, e incrementar dicho valor conforme aumente el Producto Interno Bruto en términos reales, con lo que se deja abierta la posibilidad de un escenario contrario a incremento o a la preservación de sus reservas.

Segundo.- Porque es profundamente contradictorio e incongruente que el Gobierno Federal cuente con tal nivel de reservas y se empeñe en la aplicación de una política de precios que ha llevado a las tarifas de energía eléctrica, de gas doméstico a incrementarse en 115 y 188 por ciento, respectivamente, además de las alzas del 30 por ciento a las gasolinas y 50 por ciento al diesel.

Tercero.- Porque las consecuencias de esta política económica que mantiene el Gobierno Federal, aunado a su injusta distribución de los recursos, afecta de formas distintas el desarrollo de otras entidades como el Distrito Federal, donde este año subirán los bienes y servicios, más aumentos colaterales como el 10 por ciento a la tarifa en los taxis.

Cuarto.- Porque no hay razón ni económica ni técnica para continuar con los ajustes mensuales de los energéticos bajo el argumento de homologar los precios entre el mercado nacional e internacional, ya que a la fecha dichos productos son más caros en México que en el exterior.

Quinto.- Porque las reservas internacionales son patrimonio de los mexicanos y no así del Banco de México, institución a la cual se le confía el resguardo de los mismos.

Punto de acuerdo:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece como facultad de la misma la comunicación con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno, los órganos internos de trabajo, según el caso, así como lo establecido por el artículo 18 de la Ley Orgánica del Banco de México, que señala en su Capítulo IV relacionado a las reservas internacionales y el régimen cambiario, que dichos activos internacionales tendrán por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

El artículo 53 del mismo ordenamiento, que establece que el Banco de México deberá, siempre que sea posible, preservar el valor real de la suma de su capital más sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el Producto Interno Bruto en términos reales.

Se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones conmine al Banco de México a transferir a las instancias correspondientes el 10 por ciento de las reservas internacionales equivalente a 11 mil 600 millones de dólares, con el objeto de subsidiar el

precio de los combustibles, el gas y la energía eléctrica durante el 2011 y evitar que continúe la escalada de precios en estos y otros sectores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los Comités Vecinales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y de la diputada Alicia Téllez

Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre de la diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original al tenor de los siguientes:

Durante el mes de abril del año 2010 el pleno de esta Soberanía aprobó el dictamen que crea la Ley de Participación Ciudadana con el fin de regular diversos instrumentos legales como el plebiscito, referéndum, iniciativas ciudadanas, así como retomar el tema de los Comités Ciudadanos, las Asambleas de Ciudadanos, entre otras cuestiones, ley que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 de mayo del año pasado. Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal establece que la misma es un derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir, participar individual o colectivamente en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas programadas y actos de gobierno.

Que la participación ciudadana tiene como fin el contribuir a la solución de problemas de interés general, al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, por lo que deberá considerarse la utilización de los medios de comunicación para la información, difusión, capacitación y educación, logrando el desarrollo de una cultura democrática de la participación de los y las ciudadanas del Distrito Federal.

Que en el artículo 93 de la Ley de Participación Ciudadana se establecen las atribuciones de los Comités Vecinales, asimismo en el artículo 103 se establecen las obligaciones de los mismos.

Que en fechas recientes se han detectado ciertas irregularidades en cuanto al funcionamiento de los Comités Vecinales.

En este sentido, para robustecer lo anterior dos botones de muestra:

En la delegación de Azcapotzalco el Comité Vecinal de la Unidad Habitacional Dos Leones contrató a una empresa de seguridad privada para realizar funciones de vigilancia de dicha unidad, debiendo los vecinos de la misma pagar una cuota de 10 pesos aquellos vecinos que no cuentan con un cajón de estacionamiento y 15 para aquellos que cuentan con dicho espacio, cuota que de manera irregular fue asignada por el propio Comité Vecinal electo, siendo irregular su actuar ya que quien debería de cobrar la misma es la administración de dicha unidad.

Otro ejemplo es el de la delegación Iztacalco, en donde el Comité Vecinal de la colonia Cruz Coyuya cobra la cantidad de 7 pesos diarios a los ambulantes de la vía pública que se ubican en dicha colonia por el dicho de espacios públicos, amenazando y amedrentando a los mismos que en caso de no realizar el pago se les enviará a los inspectores de vía pública, situación que ha sucedido de manera irregular ya que lejos de ser una representante vecinal se ha convertido en una líder de ambulantes.

Que de acuerdo con el artículo 105 fracción II y III de la Ley de Participación Ciudadana, son causa de separación o remoción de los integrantes del Comité de Ciudadano el pretender u obtener lucro por las actividades que realicen en el ejercicio de sus funciones e incumplir con las funciones y responsabilidades que les corresponden.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su apreciable consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales para que a la brevedad realicen una campaña masiva vía pósteres y trípticos en todas y cada una de las colonias y barrios que se encuentran en el Distrito Federal en donde se detallen de manera clara, precisa y concisa cuáles son los derechos, obligaciones y atribuciones de los Comités Vecinales y Consejos de Pueblos y Barrios que fueron elegidos en el mes de octubre de 2010 y que entraron en función el día 1º de noviembre del año próximo pasado.

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento y respetuoso exhorto al Instituto Electoral del Distrito Federal para que imparta cursos y talleres y de capacitación que realiza la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, se incluya de manera clara y puntual los derechos y obligaciones que tienen los representantes ciudadanos que forman parte de los Comités Ciudadanos y Consejos de Pueblos y Barrios, con el fin de evitar que realicen actividades más allá de sus atribuciones y facultades.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a los mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre propio y de la diputada Alicia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre de la diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto, por economía procesal en atención al que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original, al tenor de los siguientes antecedentes.

Las formas de vida características de nuestro tiempo han dado lugar a la producción y acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos, de los cuales se calcula que tan solo en la Ciudad de México se desechan más de 12.5 mil toneladas diarias. Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos.

Que de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, existen dos factores determinantes para el crecimiento y proliferación de ratas y cucarachas, a saber, encontrar posibilidades de alimentarse y tener dónde refugiarse, por lo que de combatir estos aspectos se puede controlar hasta el 90% de las ratas y con esto se disminuyen problemas de salud, como transmisión de rabia, enfermedades gastrointestinales, por citar algunos.

Que un ejemplo del mal manejo de los residuos sólidos se puede observar en los mercados públicos y en las zonas marginadas, en donde se agrava el problema pues existen estadísticas que los mercados públicos como en La Merced, donde la cantidad de ratas supera a los 150 roedores por persona, genera un problema de salud pública ya que la fauna nociva produce cualquier cantidad de enfermedades.

Que de conformidad con la Ley de Salud del Distrito Federal en sus artículos 147, 148 y 149 se establece, entre otras cuestiones, que la Central de Abasto, los mercados públicos, los centros de abasto y similares serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas realizadas por la Agencia de Protección Sanitaria y será esta última por conducto de las autoridades competentes quien ordene la fumigación periódica de dichos centros de abasto con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Que en el mes de diciembre del 2010 esta Soberanía aprobó en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, en donde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se destinó poco más de 5 mil 432 millones de pesos. De igual forma se destinó al tema de servicios de salud pública del Distrito Federal la cantidad de 3 mil 200 millones de pesos, presupuesto que contempla los recursos necesarios para que la Agencia Sanitaria pueda realizar sus funciones, siendo una de ellas el control de plagas y fumigación en los mercados públicos, centros de abasto y la Central de Abasto.

Diputadas y diputados:

Como se ha mencionado, la función de la fauna nociva tiene un destino en la cadena alimenticia y en el equilibrio ecológico, sin embargo el exceso de la misma genera graves problemas sanitarios y de protección civil, pues la

necesidad de morder o comer tanto de ratas como de cucarachas genera problemas como de cortos circuitos principalmente en instalaciones eléctricas.

Por lo anterior y toda vez que el presente recurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una atenta y respetuosa solicitud al Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, doctor José de Jesús Trujillo Gutiérrez, a efecto de que rinda un informe por escrito y detallado sobre el monto de los recursos que se destinarán para acciones de fumigación y control de plagas en los 318 mercados del Distrito Federal así como los centros de abasto y la Central de Abasto para el ejercicio fiscal 2011.

De igual forma deberá informar sobre el calendario y lugares en donde se realizan dichas acciones de conformidad a lo que establece la Ley de Salud del Distrito Federal y el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria, ambos ordenamientos del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo mediante el cual se instruye a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, para que en coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México diseñen y organicen un foro de análisis sobre las políticas de atención y prevención de las violaciones contra las mujeres y las acciones de coordinación para atenderlas y prevenirlas en la Ciudad de México y en la zona conurbada, con el objetivo de abrir un espacio de evaluación de los avances en materia de armonización legislativa con los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa siempre ha estado pendiente de los temas cruciales que el país requiere resolver, demostrando un compromiso en el ánimo de colaboración mutua para la solución de los problemas, y ha mantenido puertas abiertas a las críticas y aportaciones de quienes no piensan como nosotros. Sin embargo, hoy es necesario levantar la voz y señalar con preocupación que no es posible que en el caso de los femenicidios, particularmente en el Estado de México, no se aborde como un problema de violencia extrema contra las

mujeres y de descomposición del tejido social, por un sesgo político electoral que pretende negar una realidad contundente.

Algunas cifras señalan que los municipios que concentran el mayor número de muertes violentas contra mujeres son: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlanepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, casos de acuerdo con el informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC, en el Estado de México. Hubo 4 mil 773 denuncias por violación y 944 homicidios dolosos del 2005 al 2008.

En el caso del Distrito Federal, de acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre el 2008 y 2009 se registraron 274 asesinatos de mujeres, por lo que la tendencia va a la baja en comparación del 2007, cuando se registraron 568.

En el caso de las delegaciones se han presentado 101 denuncias, en el caso de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Tlalpan, esto indica que en ambas entidades tenemos un problema común y debemos enfrentarlo sin involucrar argumentos electoreros.

En el Distrito Federal existe la preocupación que algunos de los generadores de violencia vinculados en el Estado de México pueden estar relacionados con los feminicidios registrados en el Distrito Federal. Es por ello necesario estrechar trabajos y subir el nivel de las responsabilidades al respecto, asumiendo lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer por cada entidad.

Quien mire en una escasa visión reduccionista el tema como si se trata de votos y comicios, estaría cayendo en un acto de irresponsabilidad, tanto con la gente como con sus obligaciones como servidor público. Nuestro Poder Judicial debe de responder al reto.

Para el Distrito Federal no es un asunto menor el hecho de que el Procurador del Estado de México, Alfredo Castillo, señale que a las mujeres las asesinan en dicho Estado, cito textual: *porque consumen drogas, alcohol o usan inhalantes, trabajan en bares en los que se alternan con los clientes o salen a altas horas de la noche.*

No es posible que la muerte de 944 mujeres y niñas, producto de la violencia signifique desde la apreciación de las autoridades mexiquenses, que no son muchas. Sin embargo, para el DF debido a nuestra colindancia y estrecha relación con este Estado, esa cantidad es motivo para llamar a una alerta de género.

No debemos olvidar que la Ciudad de México cuenta con una Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia única en el país y con una ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que institucionaliza la perspectiva de género y obliga a todas las instancias de gobierno a realizar acciones para fortalecer la igualdad para que las mujeres y la no discriminación, sobre todo tenemos un Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, que es el órgano rector y vigilante de las políticas de género, quien recientemente participó en la discusión, apoyo a la solicitud de alerta de género para el país.

Un grupo de 90 investigadoras y 43 organizaciones civiles de 18 Estados de la República, exigieron a la SEGOB y al INMUJERES que implementara la alerta de género por su elevada tasa de impunidad ante la creciente violencia sexual y mortal contra mujeres y niñas.

Hay que recalcar que la impunidad es peor que un crimen, es la actitud de encubrimiento y no aplicación de la ley por parte de la autoridad, la cual debe de garantizar la vida y seguridad de sus habitantes, en especial de las mujeres.

Esta Asamblea Legislativa en conjunto con el Instituto de las Mujeres, debe aportar todo su conocimiento y experiencia en el tema de violencia contra la mujer, para que el gobierno del Distrito Federal y los gobiernos vecinos, desarrollen mecanismos de coordinación a favor de la prevención y resolución de los feminicidios. Por parte del Gobierno de la Ciudad hemos encontrado un eco favorable para este objetivo, lo mismo esperamos por parte del Gobierno del Estado de México.

Punto de acuerdo: Se instruye a las Comisiones Unidas de Asuntos Metropolitanos, de Equidad y Género y de Procuración de Justicia de la Asamblea para que en coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México diseñen y organicen un foro de análisis sobre las políticas de atención y prevención de las violencias contra las mujeres y las acciones de

coordinación para atenderlas y prevenirlas en la Ciudad de México y en la zona conurbada, con el objetivo de abrir un espacio de evaluación de los avances en materia de armonización legislativa con los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional de la Gustavo A. Madero resuelva de manera definitiva en el ámbito de sus atribuciones la situación jurídica que enfrentan los locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive A.C., se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre propio y de la diputada

Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, Presidente.

Seré muy breve en este uso de la Tribuna, sólo mencionaré algunos antecedentes, por lo cual solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se sirva agregar íntegramente el documento al Diario de los Debates.

Como ustedes saben, a lo largo de la historia del Gobierno del Distrito Federal se han celebrado una serie de convenios con diversos mercados públicos, en el caso concreto de este mercado, el 9 de diciembre del año 2000 el Bando Informativo número Tres, signado por el entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, se dieron a conocer una serie de acciones relativas a dignificar la Basílica de Guadalupe y su entorno físico.

Posteriormente, el Jefe Delegacional entonces de Gustavo A. Madero, el ingeniero Joel Ortega Cuevas, el 14 de enero del 2002 establece un convenio con una serie de locatarios ubicados en las cercanías de la Basílica de Guadalupe, el mercado de hoy de referencia, donde se pretende otorgar un apoyo económico de 1000 pesos mensuales a cada locatario afectado por la reubicación de dicho mercado.

Luego sufrió un convenio modificatorio celebrado el 28 de enero del 2004 por el entonces Delegado Octavio Flores Millán y las organizaciones representativas de locatarios activos del Mercado Público Villa Zapata, se pactó un apoyo económico con motivo de la afectación por las obras del proyecto urbano Plaza Mariana, y precisa a las autoridades delegacionales que entregarían dichos apoyos.

Posteriormente se hizo un convenio, el 15 de julio del 2005, entre locatarios activos del Mercado Público Villa Zapata y la Delegación Gustavo A. Madero y se estableció que se les brindaría a los locatarios un apoyo de 1200 pesos hasta que la misma delegación instrumentase debidamente la adjudicación del local comercial correspondiente a Ferroplaza.

Por lo tanto y derivado de la serie de convenios existentes y de las consideraciones que creemos son pertinentes es que queremos hacer un

atento exhorto al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero a efecto de que se cumplan los convenios celebrados con los locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive A.C., especialmente en la entrega de recursos económicos que se encuentran pendientes.

Exhortar a la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero a que cumpla con las obligaciones contraídas en los convenios antes celebrados y dar certeza jurídica mediante la entrega de cédulas de empadronamiento de los locatarios comerciales de dicho mercado público.

Exhortar también al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a que cumpla los convenios celebrados con los locatarios del Mercado Villa Zona 34 Zapata Vive A.C. en lo conducente a agilizar la transferencia de derechos de los titulares de dichos locales a los parientes directos de los mismos.

Se exhorta también a efecto de que se convoque a una mesa de trabajo con locatarios del mercado denominado anteriormente y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de este órgano legislativo, a efecto de que se concrete la entrega de cédulas de dichos locatarios y ellos puedan contar con la certeza jurídica de que el local que les fue asignado por la delegación y de acuerdo a los convenios firmados en aquél entonces es de su propiedad y que no será vendido a otro locatario, como usualmente se realiza en esta ciudad.

Es tanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No se considera de urgente y obvia resolución. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita regular de manera más estricta los eventos públicos que se realizan en el Paseo de la Reforma, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, al Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que una vez que entre en vigor la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal realicen verificaciones en los establecimientos que cuentan con un horario de cierre hasta las 5:00 horas para constatar que cuentan con las nuevas medidas de seguridad a que se refiere la ley de la materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal únicamente mencionaré lo más importante del punto y pido sea íntegramente insertado en el Diario de los Debates.

En sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 22 de diciembre de 2009 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, presentó la iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

El 29 de abril de 2010 la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles fue aprobada por el Pleno de la Asamblea y se mandó al Jefe de Gobierno para su publicación.

Mediante diversos oficios de fecha 17 de diciembre de 2009 y 21 de julio de 2010 la Presidenta en turno de la Mesa Directiva, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, turnó a las Comisiones de Fomento Económico y de Administración Pública Local para su análisis y dictamen las observaciones presentadas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles.

En el Pleno de esta Asamblea el 21 de diciembre de 2010 se aprobó nuevamente, con las observaciones realizadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Establecimientos Mercantiles y se mandó al Jefe de Gobierno para su publicación.

En este sentido el 20 de enero de 2011 la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y entrará en vigor 30 días posteriores a su publicación. En este sentido la Ciudad de México a partir del 20 de febrero del año en curso contará con una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles.

Sin embargo, aun y cuando esta ley ya fue publicada no ha entrado en vigor y ya diversos establecimientos alrededor de todo el Distrito Federal se encuentran funcionando fuera de un horario permitido, es decir, ellos, no todos, pero sí algunos dueños de los establecimientos han ampliado su horario en dos horas aun y cuando no ha entrado en vigor la ley y no han cumplido con las medidas de seguridad que dicha ley establece para el cumplimiento de esta ampliación de horarios.

El artículo 39 de la ley dice que los giros con licencia especial serán considerados de impacto zonal y tendrán los horarios de servicio de las 11:00 a las 3:00 horas del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será de las 11:00 a las 2:30, de domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de bebidas alcohólicas será de una hora menos a lo especificado con anterioridad. Si estos establecimientos llegaran a cumplir con las medidas de seguridad que establece el nuevo ordenamiento podrían ampliar su horario en dos horas más.

Es necesario que los jefe delegacionales y el Instituto de Verificación realicen verificaciones a establecimientos mercantiles que están funcionando fuera de

horario y es necesario hacerles ver que esta ampliación de horarios nunca fue con intención de dar un cheque en blanco, sino que estos lugares fueran los más seguros de la Ciudad dado la complejidad de las horas en los que iban a operar y el riesgo que se corre, es decir que tuvieran elementos de seguridad, que tuvieran alcoholímetros preventivos, los detectores de metales, todas las regulaciones que establecimos en la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles y esto no podrá suceder hasta el 20 de febrero.

Considerandos:

Primero.- Que conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica, es una obligación de los representantes populares de este órgano representar los intereses de los ciudadanos y promover la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que es obligación de esta Asamblea encaminar el ejercicio legislativo a la creación de estructuras normativas que protejan y garanticen el bienestar de los habitantes del Distrito Federal.

Tercero.- Es obligación de los titulares de los establecimientos mercantiles cumplir con los horarios de funcionamiento conforme a la fracción V apartado A artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Cuarto.- Que los establecimientos mercantiles de impacto zonal pueden ampliar su horario para funcionar hasta las 5:00 horas siempre y cuando se apeguen al apartado A del artículo 27 de la ley antes citada.

Quinto.- Conforme a la fracción I apartado B artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, las delegaciones tienen la obligación de ordenar las visitas de verificación al Instituto de Verificación a los establecimientos mercantiles que operen en su demarcación.

Quinto.- Que todos los habitantes del Distrito Federal que quieren salir a disfrutar y divertirse sanamente en los establecimientos mercantiles de impacto zonal tienen derecho a gozar de las medidas de seguridad a que están obligados los establecimientos mercantiles una vez que la ley entre en vigor.

Punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal y al Director General del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip, a que realicen verificaciones a los establecimientos mercantiles de impacto zonal, toda vez que se encuentran operando varios de estos hasta las 5 horas, aún cuando no ha entrado en vigor la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y no cumplen con las medidas de seguridad establecidas en dicha norma.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a rendir homenaje en Sesión Solemne al Obispo Emérito don Samuel Ruiz García, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

*El marxista auténticamente dialéctico y el cristiano que permanece fiel a la Biblia son los últimos hombres que podrán renunciar a la resurrección de los muertos,* José Porfirio Miranda.

Samuel Ruiz García nació el 3 de noviembre de 1924 en Irapuato, Guanajuato. Se ordenó en Roma en 1949 donde estudió teología y sagradas escrituras. En 1990, después de desempeñarse por algunos años como Rector del Seminario en León, Guanajuato, fue nombrado Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Asistió a las 4 sesiones del Segundo Concilio Vaticano, una experiencia que lo marcó profundamente. Sin embargo aún más significativa, según él mismo, fue la educación que recibió en el curso de sus encuentros con las comunidades indígenas.

El primero de enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levantó en armas en Chiapas, después de 12 días de enfrentamientos armados se declaró un cese al fuego, en parte debido a los esfuerzos del Obispo Ruiz. Desde ese momento él desempeñó el rol de mediador en varios intentos por lograr una resolución pacífica al conflicto entre el EZLN y el Gobierno Federal.

En febrero de 1996 ambas partes firmaron los Acuerdos de San Andrés sobre derechos y cultura indígena. Después de meses de fuertes discusiones la Comisión de Concordia y Pacificación anunció que redactaría un proyecto de ley. El EZLN estuvo de acuerdo con la propuesta de la COCOPA, pero el Gobierno Federal la rechazó y presentó un proyecto alternativo que observadores criticaron como inconsistente con los acuerdos firmados.

Los zapatistas rechazaron continuar las conversaciones de paz hasta que se retomaran las condiciones que dieron origen al diálogo, incluyendo la implementación de los acuerdos ya firmados.

En junio de 1998 y con una fuerte resistencia del Gobierno a sus esfuerzos de mediación, la Comisión Nacional de Intermediación, CONAI, se disolvió después que Monseñor Ruiz renunciara a la Presidencia.

La presencia del Ejército Mexicano se expandió por toda la zona de conflicto. En estimaciones, el número de efectivos enviados fue de 70 mil, de 1995 a 1998, y el número de instalaciones militares en Chiapas aumentó de 74 a 233, pese a que los indígenas denunciaron que la presencia del Ejército en sus comunidades, se hallaba acompañada de represión, drogas, alcohol, prostitución, contaminación y otras calamidades.

Dentro de los responsables de las muertes de cientos de individuos, consecuencias de diversos enfrentamientos, se encontraba el Ejército Federal y los grupos de paramilitares residentes en el área de conflicto, los cuales estuvieron fuertemente vinculados al partido gobernante de ese momento.

Desde el cese del fuego declarado en 1994, cientos de civiles fueron asesinados por la violencia política en Chiapas, aproximadamente 20 mil fueron forzados a abandonar sus comunidades. La mayoría de ellos, continúan habitando campamentos de refugiados, viviendo en circunstancias extremadamente precarias, privadas de sus hogares y de su tierra.

Un ejemplo de lo anterior, es la masacre de Diciembre de 1997 en el campamento de refugiados de Acteal, donde un grupo paramilitar afiliado al partido del Gobierno, asesinó a 45 personas, en su mayoría, mujeres y niños. A la fecha, poco se ha hecho para castigar a los responsables del gobierno estatal que estuvieron involucrados en aquella matanza.

Samuel Ruiz, a través de su ministerio pastoral, dio la palabra a los sin voz, fue consejero y hombre sabio en su juicio, guiando siempre desde dentro del pueblo mismo. Articuló una perspectiva que nos llama a la justicia, la misericordia, la humildad y la liberación. Durante su ejercicio, don Samuel forjó un liderazgo de servicio, aprendiendo de su pueblo y actuando de acuerdo a sus más profundas necesidades y aspiraciones.

La Diócesis de San Cristóbal de las Casas, se convirtió en un lugar donde la oposición preferencial por los pobres fue encarnada, las necesidades de los excluidos, largamente postergadas y aún vigentes, se convirtieron en eje central de la acción; se fomentó la organización comunitaria, lo que fue un apoyo vital para los miles de desplazados internos.

El compromiso de don Samuel con el diálogo y la acción quedó demostrado con la promoción de varias conferencias religiosas y no, que reunieron a cristianos y no cristianos, así como a laicos, mexicanos y extranjeros, que sirvieron como foros en los cuales todos tenían voz.

En la década de los 80 el Obispo Ruiz, había acogido a miles de refugiados que escapaban de la represión desatada en Guatemala. Bajo su liderazgo, la Diócesis trabajó unida para recibirlos, compartiendo el pan para sus cuerpos y cuando la intolerancia llegó a la expulsión de miles de evangélicos de sus comunidades, la Diócesis apoyo activamente sus proyectos de vida en los nuevos asentamientos.

En 1994 cuando estalló la rebelión en Chiapas, Monseñor Ruiz se convirtió en el intermediario clave entre las dos partes enfrentadas, y trabajó incansablemente por la reconciliación. Su dedicación para promover la paz, la justicia y la reconciliación le ganaron un inmenso respeto, no solamente nacional sino internacional, el cual quedó demostrado con los premios recibidos en el exterior en su calidad de miembro del Consejo de Paz y con su nominación al Premio Nóbel de la Paz.

Como Obispo Emérito habló en otra dimensión, la causa de la paz no es sólo asunto nacional, sino global y recuerda la urgencia de un cambio en el sistema político y económico dominante. Compañero Samuel Ruiz, hasta la victoria siempre, no un minuto de silencio, sino toda una vida de lucha.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa a rendir homenaje en Sesión Solemne a Don Samuel Ruiz García, quien trabajó incansablemente a favor de los derechos humanos y la defensa de las minorías.

Es cuanto, señor Presidente.

Por último, yo quisiera y dado lo que acabamos de exponer, quisiera pedir no un minuto de silencio sino un minuto de aplausos en reconocimiento a este personaje no sólo de talla nacional sino internacional.

*(Minuto de aplausos)*

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que

en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana referente al proyecto denominado “Foro Estadio Azcapotzalco”, obra de alto impacto social, la cual ha tenido un total rechazo por los vecinos de la Delegación Azcapotzalco por no haber sido consultada previamente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El presente punto de acuerdo, como ustedes conocen, actualmente hay una situación complicada en una parte de la delegación Azcapotzalco, ya que se pretende establecer dentro de lo que era un deportivo un estadio denominado Foro Estado Azcapotzalco, lo que ha generado una serie de protestas de muchos vecinos de la zona ya que en dicho deportivo se encuentra uno de los pocos lugares de recreación y de áreas verdes que tiene la gente que vive en Azcapotzalco.

Los vecinos usuarios del Deportivo Azcapotzalco y de la Alameda Norte que semana a semana realizan las actividades deportivas correspondientes, han manifestado su inconformidad y total rechazo a la construcción del proyecto denominado Foro Estadio Azcapotzalco, ya que al no contar con estos espacios recreativos y deportivos se afecta de manera determinante la realización de actividades físicas que contribuyen a revertir el índice de adicciones en la zona y de obesidad registrados en el Distrito Federal, y en especial en la delegación Azcapotzalco.

En los últimos años y para conservar la salud de los pequeños la tendencia ha sido acrecentar el número de deportivos y darles mantenimiento a los mismos, sin embargo con este proyecto se deja sin oportunidad a los vecinos de Azcapotzalco de seguir teniendo un deportivo adecuado para que realicen sus actividades deportivas.

El gran rechazo de los vecinos principalmente de los pueblos afectados, como Santa Bárbara, San Andrés, Santa Catarina, San Martín Xochináhuac y el pueblo de Xalpa, se han visto reflejados por las constantes manifestaciones

que se han realizado en la zona circundante a los predios de la Alameda del Norte y el Deportivo Azcapotzalco, esto con el fin de evitar la construcción del proyecto denominado Foro Estadio Azcapotzalco.

El 23 de enero pasado vecinos de las colonias antes mencionadas convocaron a formar una cadena humana alrededor de los predios de dicho centro deportivo. Según declaraciones de los vecinos, se tienen sospechas de que en las noches se realiza tala de árboles en dicho lugar y que al pedir alguna explicación por parte de los encargados de dicho espacio deportivo, estos aseguran que se debe principalmente a que los árboles sufren de la famosa plaga del muérdago.

El Gobierno de la Ciudad tiene la fiel obligación ante la ciudadanía de mantener informados sobre las obras que se realizan a los vecinos que se puedan ver afectados, sin embargo los vecinos de dichos pueblos y colonias aledañas han colocado un sinnúmero de carteles y mantas en las fachadas de sus casas, puertas y ventanas en las cuales manifiestan el descontento sobre el proyecto que se pretende realizar por la Ciudad de México.

Más allá de que Acción Nacional se postule en contra de dicho proyecto, quisiéramos saber y conocer realmente por la mayoría de los vecinos, a través de una consulta, qué opinan la mayoría de la gente que vive en Azcapotzalco, qué es lo que quiere la gente de Azcapotzalco: ¿Quiere un nuevo estadio, que puede generar incluso fuentes de trabajo para ellos mismos, mayor crecimiento comercial o quiere continuar con su deportivo?

Lo único que queremos en Acción Nacional, además de representar los intereses de los vecinos de Azcapotzalco, es ver qué es lo que quiere la mayoría, que seamos completamente democráticos, como siempre nos hemos planteado en esta Asamblea Legislativa, y por lo tanto le solicitamos de la manera más atenta al Jefe de Gobierno de la Ciudad que realice, junto con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de dicha demarcación, una consulta ciudadana en la que incluso pudieran participar los representantes ciudadanos de cualquier partido político, para conocer la opinión de los vecinos en lo referente al denominado proyecto Foro Estadio Azcapotzalco, obra que consideramos de alto impacto social, la cual de acuerdo a las manifestaciones

que hemos visto, de acuerdo a las publicaciones en distintos medios de comunicación, parece no ser del agrado de la mayoría de los vecinos.

Es por tanto que solicitamos como único resolutivo de este punto de acuerdo que se realice la consulta antes referida.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia recibió una proposición de punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de impulsar un programa emergente de reparación de banquetas y guarniciones en calles, avenidas de la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Prados del Rosario, San Álvaro, Clavería, El Recreo, Tozozomoc, La Preciosa, La Petrolera, Plenitud, Providencia, así como los pueblos de San Juan Tlihuaca y Santiago Ahuizotla y la unidad habitacional de San Martín Xochinahuac, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma se remitió una proposición de punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en los andadores Marchena, Victoria, Pozo Blanco, Andalucía, Lara del Río y Archidona, entre las calles Sevilla y Eje 4 Norte, antigua calzada de Guadalupe en la colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Educación Pública a realizar las investigaciones necesarias a efecto de identificar aquellos particulares prestadores de servicios educativos que ilegalmente han otorgado el carácter de obligatorio el pago de una denominada *cuota ecológica*, se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Gracias.

A nombre del diputado Juan Carlos Zárraga presento este punto de acuerdo y solicito sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

En marzo de 1992 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, firmado por los titulares de la Secretaría de Educación Pública, la entonces SECOFI y la PROFECO.

El artículo 3º de este acuerdo estableció que los prestadores del servicio educativo sólo podrían cobrar de manera general y obligatoria la inscripción, la reinscripción, las colegiaturas y los derechos por la incorporación. Incluso el artículo 5º párrafo tercero del mismo acuerdo dispuso la obligatoriedad de los prestadores de servicios educativos a no establecer cuotas o aportaciones extraordinarias a los padres de familia, siendo así el concepto de transporte escolar no puede tener el carácter de obligatorio porque ello implicaría desde luego que los consumidores estarían obligados a utilizar el servicio y en consecuencia a cubrir un costo, situación que sería contraria a lo establecido en el acuerdo en comento.

No obstante en el Distrito Federal son cada vez más los prestadores de servicios educativos que le dan el carácter de obligatorio al transporte escolar incluyendo las instituciones educativas a quienes no les aplica aún el programa implementado por el Gobierno del DF conocido como PROTE.

Baste como ejemplo el caso de las siguientes instituciones educativas, Colegio Edron, Colegio Alexander Bain, Colegio Iton, Colegio Merrick, en clara contravención al multirreferido acuerdo y peor aún estas instituciones educativas coinciden en el cobro de un concepto para exentar a los alumnos al uso de un transporte escolar, la cuota ecológica.

En efecto las instituciones educativas mencionadas han establecido una cuota que deben pagar aquellos consumidores que no usen el transporte escolar, ya sea porque viven muy cerca del plantel o porque viven muy lejos y entonces la institución no puede establecer una ruta para recoger al alumno a tan grande distancia.

En tales casos el consumidor en lugar de pagar el servicio de transporte escolar paga una denominada cuota ecológica cuyo importe desde luego queda en los ingresos del propio plante y en nada contribuye al mejoramiento del medio ambiente por lo que resulta ser una gran falacia la denominación de cuota por el pago de este concepto, pues en realidad debería denominarse penalización por el no uso del transporte escolar y desde luego es mentira que sea ecológica.

Si bien es cierto que el transporte escolar es un medio para agilizar el acceso y retiro de los alumnos a las instituciones educativas, contribuyendo a la disminución y al congestionamiento vial, es indiscutible que a ningún ciudadano se le puede coartar su derecho constitucional del libre tránsito, así como su libertad para decidir el medio que mejor le convenga para transportar a sus hijos a planteles educativos.

Toda vez que el transporte escolar no puede ser obligatorio, una penalización económica a los padres de familia por el no uso de este transporte resulta ilegal, así como también resulta inmoral que a tal penalización se le denomina *cuota ecológica*, pues el cobro de una cuota ecológica debería de tener por el objeto la inversión de tales recursos en el mejoramiento ambiental entre la

interacción entre los organismos y en su ambiente, sin embargo ninguna de las instituciones educativas informa en qué se invierte la denominada *cuota ecológica*.

Para que tal cobro pudiera tener el carácter de cuota tendría que estar sustentado al menos en el contenido del multirreferido acuerdo, sin embargo esta cuota no tiene fundamento ni en el acuerdo ni en ninguna otra disposición reglamentaria o legal en materia educativa de medio ambiente o fiscal, por lo que resulta inminente la ilegalidad del cobro obligatorio por una cuota ecológica.

En suma resulta absolutamente reprobable que particulares utilicen la causa de la protección al medio ambiente para hacerse de más recursos que desde luego no son invertidos en acciones para mejorar al ambiente, como es también reprobable que los prestadores de servicios educativos lucren con los padres de familia obligándolos a pagar por conceptos distintos de los que señala la autoridad educativa.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las investigaciones necesarias a efecto de identificar a aquellos particulares prestadores de servicios educativos que ilegalmente han otorgado el carácter de obligatorio al pago de una denominada *cuota ecológica* y de ser procedente aplicar las sanciones correspondientes a tales instituciones educativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Rendón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional y a los Jefes delegacionales de las 16 delegaciones políticas, para convocar al foro *cooperativismo y fomento a la economía social*, que se realizará en sus demarcaciones con el fin de desarrollar esta variante de empresa social, esto en obediencia al compromiso que asumió esta Asamblea de impulsar el cooperativismo en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Esta Asamblea Legislativa está promoviendo e impulsando acciones para desarrollar el cooperativismo en el Distrito Federal. En las sesiones anteriores ya ha emitido exhortos para que este año oficialmente reconocido como año del cooperativismo y que con ello inaugure una serie de acciones legislativas para llevar a cabo el año mundial del cooperativismo del 2012, con una estructura de acciones que impulsen al proyecto alternativo de economía social.

Esta Diputación Permanente asumió la semana pasada el compromiso de fomentar e impulsar la empresa social cooperativista de acuerdo a sus facultades y exhortó a diversas del Gobierno Local para desarrollar y realizar los estudios, análisis y proyectos pendientes para impulsar un instituto cooperativista del Distrito Federal con el fin de formar, estudiar, asesorar, capacitar, apoyar, orientar y estimular la cultura cooperativista en la capital, y

finalmente se comprometió a realizar las consideraciones y estudios necesarios para impulsar presupuestalmente la creación del Instituto Cooperativista del Distrito Federal. También se anunció la convocatoria de un foro de la empresa social cooperativa a realizar el 15 de abril del presente.

La Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea ha decidido realizar el Foro Cooperativismo Fomento a la Economía Social para las 16 demarcaciones y requiere del apoyo de las delegaciones para difundir y reunir a interesados en el tema para denotar la organización cooperativista capitalina. Esto se realizará de la siguiente manera:

El 7 de febrero de este año, reunión de asesores integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y del Consejo de Fomento Cooperativo de las delegaciones.

El 21 de febrero, la Delegación Álvaro Obregón.

El 7 de febrero, Delegación Azcapotzalco.

21 de marzo, Delegación Benito Juárez.

04 de abril, Delegación Coyoacán.

18 de abril, Delegación Cuauhtémoc.

2 de mayo, Delegación Gustavo A. Madero.

16 de mayo, Delegación Iztacalco.

30 de mayo, Delegación Miguel Hidalgo.

13 de junio, Delegación Tláhuac.

27 de junio, Delegación Tlalpan.

11 de agosto, Delegación Venustiano Carranza.

25 de julio, Delegación Xochimilco.

8 de agosto, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

22 de Agosto, Delegación Iztapalapa.

15 de Septiembre, Delegación Magdalena Contreras.

19 de septiembre, Delegación Milpa Alta.

Por lo expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Jefa Delegacional y a los jefes delegacionales de las 16 delegaciones políticas, para convocar al foro *cooperativismo, fomento a la economía social*, con el fin de desarrollar esta variante de empresa social. Esto en obediencia al compromiso que asumió esta Asamblea de impulsar el cooperativismo en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Rectora María Esther Orozco Orozco, a normalizar con base a la legalidad la relación laboral que solicita el Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

En una misiva abierta a la opinión pública en un diario de circulación nacional y en otra que recibió esta representación, se denuncia la siguiente irregularidad:

Han transcurrido cerca de 5 meses y la administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se niega a entregar al Sindicato las cuotas de los trabajadores, los recursos que han sido descontados del sueldo de los trabajadores y por mandato de ley deben ser depositados en una cuenta a nombre del Sindicato Unico de Trabajadores de la UACM.

Están siendo retirados por funcionarios que ilegalmente intervienen en los asuntos del Sindicato interno con la intención de así beneficiar a un pequeño grupo a su servicio. Esto viola cláusulas específicas del Contrato Colectivo de Trabajo, instrumento jurídico que al igual que la propia organización sindical y los derechos laborales básicos, se encuentran en la mira de una administración que pretende acabar con el proyecto de la universidad pública popular y democrática que dio vida a esta institución.

Las representaciones sindicales firmantes manifestamos nuestro más enérgico rechazo a ese atropello de los derechos elementales de los trabajadores de la UACM, que a la vez constituye un delito federal que tendrá que ser motivo de demanda penal contra quien resulte responsable, SITUAM, STUNAM, STUACCH, STACCH, SUBCOMER y demás, aproximadamente 25 sindicatos responsables. Es el doctor Raúl Villegas

Asimismo la comunicación enviada a esta representación acusa que se ha decomisado por parte de la administración de la UACM el principio de bilateralidad al negarse la administración a instalar las comisiones mixtas, contratación de personal fuera de los procedimientos establecidos en el contrato colectivo de trabajo, negativa a enfrentar diversos apoyos económicos a la organización sindical pactados en el contrato colectivo, cotizaciones al ISSSTE inferiores a las que debería de hacer la administración y la retención por parte de la administración de las cuotas sindicales descontadas a los afiliados.

De todas las peticiones se solicita a la Diputación Permanente su mediación para establecer un clima laboral.

Esta Asamblea Legislativa está fundada por criterios democráticos y recibe esta petición de los demandantes para promover el exhorto contundente.

Por lo expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Rectora María Esther Orozco Orozco a normalizar en base a la legalidad la relación laboral que solicita el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de estacionamientos en vía pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Éste punto se pasa al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los estados y congresos locales de la República Mexicana a que invocando el pacto federal suscrito para promover y resguardar las prácticas democráticas que hacen posible la salud del Estado mexicano, cuiden que las instituciones educativas de los estados no sean usadas como objetos de promociones políticas y electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, diputado.

El 17 de enero del presente año se difundió en un medio nacional la información sobre un partido político que usa al interior de las escuelas para repartir miles de cuadernillos, loncheras y mochilas con propaganda electoral de ese organismo político, los cuales son entregados a niños desde 3 años de edad en preescolar hasta adolescentes de 15 en secundaria, de tal manera los educandos son usados como difusores de mensajes políticos de los candidatos y a la vez allegarse de información sobre datos confidenciales de sus padres.

El partido aludido imprimió diferentes tipos de cuadernillos, incluso hay uno de ellos por título: *Los derechos de los niños* para repartir a cerca de 30 mil infantes y adolescentes en 1,100 escuelas de enseñanza básica en Baja California Sur, donde el próximo 6 de febrero los ciudadanos elegirán gobernador, diputados y presidentes municipales.

Hay un artículo del Código Penal Federal que vela para que los servidores públicos no destinen de manera ilegal fondos y bienes o servicios que tengan a su disposición y en virtud de su cargo, tales como vehículos, inmuebles, equipos, el apoyo de un partido político o de un candidato, sin perjuicio de las penas que pueden corresponder por el delito de peculado o proporcionar apoyo o preste algún servicio a los partidos políticos o a sus candidatos a través de sus subordinados, usando el tiempo correspondiente a sus labores de manera ilegal.

En otra información se destaca que el mismo partido político a través de una orden de las autoridades directivas del Estado de México han distribuido en

salones de clases millares de volantes para que los alumnos los entreguen a sus padres y estos compren una despensa, frutas, legumbres, abarrotes, verduras a precio que va de 10 a 30 pesos, particularmente en la primaria Constitución de Apatzingán ubicada en la plaza principal sin número en San Agustín, en el Municipio de Ecatepec, además se invita a los padres que voten por el instituto político al apoyarlos para adquirir alimentos básicos a bajo costo. Además de los volantes se entregó en las aulas cuadernos de leyenda “mamá, sácate un 10, vota por tal partido”; incluso han sido entregados los mismos cuadernillos para colorear que se reparten en las escuelas públicas de Baja California Sur con motivo de las próximas elecciones.

El Secretario de Educación, Alonso Lujambio, aseveró que las escuelas bajo ninguna circunstancia pueden ser espacios para el proselitismo político, aunque sostuvo que en referencia a las denuncias hechas por escuelas públicas de dos entidades de la República, que corresponde a las autoridades electorales y ministeriales investigar estos hechos.

En el federalismo mexicano los distintos órdenes gubernamentales están obligados a respetarse, coordinarse y cooperar para formar un Estado soberano, que facilite la comunicación entre gobiernos y sociedad, el pacto federal representa la posibilidad de gobiernos democráticos y sensibles a las demandas ciudadanas, de gobiernos coordinados en mayor igualdad y justicia social con respecto a la diversidad de las comunidades regionales. Esta es una tesis que corresponde defender y que este órgano colegiado está obligado a promover ante incursiones mostradas en un medio de comunicación de proselitismo electoral en escuelas públicas de dos entidades de la República.

Uno de los postulados y cimiento de la democracia en México es la promoción legal del voto, prácticas que no han logrado un arraigo sistemático y cultural en las contiendas electorales. Estas desobediencias vulneran las instituciones y propicia que el Estado sea susceptible de fallar. Por ello las instituciones de los estados el pacto federal puede ser invocado para que desde la Tribuna de los estados, de las instituciones que hayan decidido asumir las conductas democráticas se lleve a la legalidad en los asuntos previos a las elecciones. Las omisiones y ostentaciones que dejan pasar actitudes ilegales no hacen más que deteriorar la opinión democrática más lastimada en nuestro país por

quienes ven en ella un atentado a toda la suerte de privilegios que le son imprescindibles. El daño es peor cuando se da el espacio que debería conservar un blindaje institucional infranqueable como son las escuelas públicas.

En virtud de lo anterior fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Esta Diputación Permanente exhorta respetuosamente a los estados y Congresos locales de la República Mexicana a que, invocando el pacto federal suscrito para promover y regular las prácticas democráticas que hacen posible la salud del Estado mexicano, cuiden que las instituciones educativas de los estados no sean usadas como objeto de promoción política y electoral.

Segundo.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se acuerda emitir un apoyo solidario a las madres y padres ayunantes en el Zócalo de la Ciudad de México para unirse a su demanda de aplicación de la justicia en el caso de los 49 niños fallecidos en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio del 2009, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias señor Presidente.

Para esta Asamblea Legislativa son ampliamente conocidos los hechos del incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio del 2009, asimismo concede la inconformidad de los padres de los infantes que fallecieron o padecieron lesiones en el proceso mediante el cual exigen reiteradamente justicia y conoce también que hasta ahora sin haber sido detenidos los responsables de dicho problema en la Guardería del IMSS.

Desde el día 24 de enero alrededor de 20 padres de niños que murieron y sufrieron lesiones por el incendio de la Guardería ABC iniciaron ayer un plantón en el Zócalo de la Ciudad de México, uno de los recursos que han adoptado demandantes de todo el país y de toda las clases de peticiones, no han resuelto en la localidad nada y su ayuno en demanda de que la Procuraduría General de la República de seguimiento al caso.

La finalidad es que comparezca ante la PGR el ex Gobernador de Sonora, Eduardo Bours, el ex Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Juan Molina Horcasitas, una de las madres que se encuentra en ayuno, María Valle, opinó que la PGR tiene elementos para emitir órdenes de aprehensión contra los presuntos responsables del siniestro, pero que no actúa, lo cual ha motivado la inconformidad.

Es una verdad inapelable que en nuestro país haya justicia selectiva administrada y políticamente indicada, mientras están purgando penas en prisión por decenas años cientos de mexicanos y mexicanas, jóvenes en su mayoría, por delitos generados por condiciones de pobreza, hay responsabilidades sin cumplir en las instituciones que imparten justicia en hechos en donde se involucran personas en el poder.

Este organismo colegiado ha sido solidario con muchas manifestaciones populares, colectivas e individuales y considera que un hecho como el de la muerte de 49 niños en el ABC, en Hermosillo, Sonora, debe ser aclarado totalmente y con ello procesar legalmente a los responsables como en todo hecho delictivo.

En virtud de lo anterior fundado y sometido sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo y obvia resolución.

1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, emite un apoyo solidario a las madres, padres y ayunantes en Zócalo de la Ciudad de México, y se une a su demanda de aplicación de la justicia en el caso de los 49 niños fallecidos en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio del 2009.

2.- Mediante las autopropuestas y presentación, fórmese una Comisión de legisladores y legisladoras para entregar en mano propia una comunicación emitida a los ayuntantes del Zócalo capitalino, el viernes 28 de enero del presente año.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar una partida extraordinaria de 2 millones de pesos, con la finalidad de destinarlos al programa de rescate de cartera hipotecaria del INVI, de su fondo de ayuda social y beneficiar a la unidad habitacional Manuel M. López, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, en base a los siguientes:

Con fecha del día 10 de diciembre del año 1993, la institución social denominada FIDEVISU hizo entrega de 600 departamentos en propiedad, los cuales conforman la unidad habitacional Manuel M. López II, ubicada en la calle Manuel M. López número 101, en Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac.

A mediados del año de 1994, se les dieron a firmar las escrituras correspondientes, en las que se especificaba que los pagos parciales relativos a los créditos hipotecarios de cada departamento, se deberían de cubrir a Banca Serfín y no a FIDEVISU, habiendo sufrido un incremento de más del ciento por ciento de los referidos pagos mensuales, ya que comenzaron a pagar cuotas de 1 mil 500 pesos, mismas que se elevaron hasta 2 mil 500 pesos. Cabe señalar que esta institución dejó de existir.

Debido tanto a la situación económica que sufre el país, así como a los aumentos desmedidos de los pagos antes citados, cerca de 70 familias se fueron rezagando en sus mensualidades desde el año 2000 a la fecha, por lo que iniciaron pláticas con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, con la finalidad de beneficiarse del programa de rescate de cartera hipotecaria del INVI, con la finalidad de que esta institución de carácter social, adquiriera la deuda bancaria de los rezagados, ya que en la actualidad los montos adeudados de estas 60 familias, se han tornado impagables de conformidad con su precaria capacidad económica, gestiones que vienen realizando desde hace más de 10 años, tiempo en el cual se ha rescatado a una sola persona en el 2010.

Actualmente los bancos que adquirieron la deuda de esta unidad habitacional, iniciaron la tramitación de los juicios especiales hipotecarios derivados del crédito de FIDEVISU y tenemos conocimiento que se han adjudicado 6 departamentos de los cuales ya lanzaron de su casa el día 11 de noviembre del año pasado a una persona mayor que ocupaba el departamento 204 del Edificio 4-B, de nombre Catalina Sánchez Valtierra.

Por esto es que los demás afectados viven con un temor fundado de que en cualquier momento sean lanzados de sus viviendas, en el caso de que el INVI siga tardando más en aplicar su Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria respecto a la Unidad Habitacional Manuel M. López 2.

Tomando en cuenta que el primer objetivo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal es satisfacer la necesidad de vivienda de la población de escasos recursos económicos residentes en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda en conjunto y en lote

familiar, llevando intrínseca la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal fue creado con fin de dar cumplimiento a la garantía individual plasmada en el artículo 4º Constitucional, señalando que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Considerando que una vivienda es el espacio en el cual una persona vive con sus seres queridos, en el cual se desarrollan y el hogar es el espacio en el que se constituyen los valores del individuo y se obtienen los principios de convivencia para la construcción de una mejor sociedad.

Fundados en que todas aquellas acciones realizadas por el INVI se hacen mediante una política social dirigida a las familias de escasos recursos económicos a través de créditos apegados a la realidad salarial de la ciudad y toda vez que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal señala que forma parte de una nueva generación de gobierno en el cual el valor principal es la calidad en el servicio y la agilización de los procesos para el cumplimiento de su máximo objetivo, que es el hecho de que uno cuente con un espacio digno para vivir, desarrollarse y contribuir al desarrollo del Valle de la Anáhuac.

Solicitamos que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por conducto de su fondo de ayuda social destine 2 millones de pesos al Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria para que los 60 habitantes de la Unidad Habitacional Manuel M. López 2, ubicada en la Calle Manuel M. López número 101 en Santiago Zapotitlán Delegación Tláhuac, puedan gozar física y materialmente de todas aquellas políticas y de los beneficios a los que se refiere el Instituto.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeros y compañeras diputadas, me permito someter a la amable consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto.

Punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar una partida extraordinaria de 2 millones de pesos, con la finalidad de destinarlos al Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria del INVI, Instituto de Vivienda del

Distrito Federal, de su fondo de ayuda social, y beneficiar a la Unidad Habitacional Manuel M. López 2.

Es cuanto, Presidente.

Muchísimas gracias, señores legisladores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo sobre la obra conocida como Supervía Poniente en el Distrito Federal, suscrita por los diputados José Manuel Rendón y Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para fijar los criterios en las asambleas vecinales para la observación y fijación en la elaboración y aprobación del presupuesto participativo, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 46 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que inicie una investigación sobre la presunta participación de funcionarios delegacionales y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la falsificación o alteración de documentos públicos para la autorización de construcciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente. Honorable Asamblea:

El de la voz y el suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor siguiente:

1.- Recientemente se publicó en diversos medios de comunicación la existencia de una red dedicada a la falsificación, uso y siembra de documentos, que posteriormente dan paso a la realización de obras irregulares. Ejemplo de lo

anterior es el caso del inmueble ubicado en el número 918 de la Avenida San Jerónimo, colonia San Jerónimo Lídice, en donde la inmobiliaria denominada Nabel inició un desarrollo en el que se pretendían construir 72 departamentos y 50 locales comerciales.

2.- Con fecha 14 de enero del 2011 dicha construcción fue clausurada por personal del Instituto de Verificación Administrativa al certificar que se estaban desarrollando 17 mil metros cuadrados y en la manifestación de construcción sólo se autorizaban 9 mil metros.

En su defensa la inmobiliaria presentó una constancia de zonificación de uso del suelo por derechos adquiridos, en donde refería que desde 1991 existían en el inmueble 73 departamentos y 50 locales.

4.- Ante esta situación el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda señaló que el inmueble de referencia tenía certificados de zonificación falsos, los cuales detallaban que en el predio existía una construcción con las dimensiones anteriormente citadas. Asimismo detalló que esta red de falsificadores tramita ante los órganos político administrativos manifestaciones de construcción generalmente con documentos fechados en 1991 y argumentando derechos adquiridos.

5.- Asimismo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informó que se tienen 14 denuncias penales, 9 presentadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 5 por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por falsificación y uso de documentos falsos con los que se obtuvieron permisos de construcción en Álvaro Obregón, Cuajimalpa y la delegación Magdalena Contreras.

6.- Dada la información anterior y lo preocupante que resulta esta situación, es necesario que además de las acciones de carácter penal que lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, intervenga la Contraloría General a fin de que se finquen responsabilidades administrativas y se determinen acciones concretas que eviten este tipo de conductas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a fin de que inicie una investigación sobre la presunta participación de servidores públicos en la falsificación o alteración de documentos públicos para la autorización de construcciones.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda:

A.- Un informe sobre la posible red de falsificación de documentos para obtener constancias únicas de zonificación, así como de los mecanismos de seguridad que existen en el manejo de documentación con el objeto de evitar su falsificación.

B.- La realización de un proyecto que permita la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de los órganos político administrativos con el objeto de que ambas instancias puedan verificar la veracidad de los documentos integrados en los expedientes. Los informes y proyectos solicitados deberán ser presentados ante este órgano legislativo en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.

Tercero.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal que remitan a la Asamblea Legislativa un informe pormenorizado respecto a las construcciones en que se tiene detectada la posible comisión del delito de falsificación o alteración de documentos para la autorización de construcciones. Dicho informe deberá ser presentado en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.

Cuarto.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal un informe sobre las investigaciones que estén siguiendo en esta materia y el estado en que se encuentran. El informe deberá ser presentado en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.

Atentamente, diputado Leonel Luna Estrada.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero sobre los recursos aplicados en el año 2010 en mantenimiento a unidades habitacionales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz y el que suscribe, diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor siguiente:

Las Unidades Habitacionales San Juan de Dios Bátiz, La Patera Vallejo, Unidad CTM Vallejo y Lindavista Vallejo, de la Delegación Gustavo A. Madero, se encuentran con edificios ladeados, grietas estructurales, hundimientos de pavimento, fugas de agua y falta de mantenimientos. Estos además son sólo algunos de los problemas que se presentan, por lo que los habitantes de las mismas viven a diario con la preocupación de alguna eventualidad.

En estas unidades habitacionales viven cerca de 6 mil personas de las cuales más del 70 por ciento son adultos mayores que a diario temen que sus viviendas se les vengán abajo y mueran o pierdan todo su patrimonio.

Es más, en más de una década los representantes de esas unidades buscaron el apoyo de diversas instancias tanto federales como locales, sin lograr su objetivo, que repararan los daños estructurales e hicieran estudios del subsuelo para detectar los problemas y corregirlos.

Ahora hay decenas de departamentos abandonados y edificios ladeados que están a punto de colapsarse y se han activado grietas que afectan el pavimento y los cimientos.

Integrantes del Comité Vecinal de la Unidad Habitacional SCT Vallejo han manifestado que en 1997 solicitaron el apoyo para la reparación pero fueron ignorados, mientras que vecinos de la Colonia La Patera Vallejo han indicado que por le momento no se ha concretado programa de apoyo.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero un informe detallado sobre los recursos aplicados en el año 2010 en mantenimiento a unidades habitacionales en dicha demarcación. Dicho informe deberá ser remitido a este Organismo Legislativo en un periodo no mayor a 15 días después de la notificación de presente punto de acuerdo.

Segundo.- Asimismo se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero lleve a cabo a la brevedad las acciones que sean necesarias para atender la problemática relacionada con riesgos por falta de mantenimiento a unidades habitacionales en dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero sobre los recursos aplicados en acciones para la mitigación de riesgo en dicha demarcación durante el año 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz y el que suscribe diputado Leonel Luna Estrada, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor siguiente:

En los últimos años la Ciudad de México se ha visto afectada por diversos fenómenos naturales, poniéndose con ello en riesgo la vida y el patrimonio de muchos habitantes de la Ciudad de México. Es por ello que se hace necesario brindar seguridad a la población mediante la proyección, instrumentación y realización de obras, a efecto de aminorar y en su caso evitar los posibles daños que pudiera provocar alguna eventualidad.

12 colonias en la delegación Gustavo A. Madero están clasificadas como de alto riesgo, pues se encuentran asentadas sobre fallas geológicas, ductos de PEMEX y de gas natural, están cercanas a gasolineras e industrias peligrosas y son vulnerables ante las inundaciones, estas colonias son: San Juan de Aragón, secciones I, II, IV y V, CTM El Risco, La Malinche, Cerro Prieto, Nueva Atzacolco, 7 de Noviembre, Panamericana, Nueva Tenochtitlan y La Providencia.

Como consecuencia de las fallas geológicas, 40 por ciento de la demarcación se encuentra en condiciones de peligro sísmico alto, lo que podría afectar viviendas y todo tipo de estructuras, en especial las construidas antes de 1986.

Asimismo, han sido detectadas 12 fallas y fracturas geológicas a lo largo del territorio y 25 por ciento de la zona plana de la demarcación han sido afectadas por la formación de agrietamiento que inciden en los alrededores del Instituto Politécnico Nacional, del Instituto Mexicano del Petróleo y de la Central de Autobuses del Norte, entre otras áreas.

En el mes de septiembre del año próximo pasado, el Jefe Delegacional Víctor Hugo Lobo Román, al comparecer ante los integrantes de la Comisión de Protección Civil en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitó a los legisladores locales un presupuesto de 112 millones 842 mil pesos para el ejercicio fiscal 2011, a fin de estar en condiciones de enfrentar los riesgos en materia de protección civil.

Asimismo argumentó que dicha demarcación enfrenta riesgos de todo tipo, desde los geológicos, químicos, hidrometeorológicos y sanitarios y hasta la concentración masiva de personas por las peregrinaciones. Dicha comparecencia estableció que se requerían 75 millones 700 mil pesos para obras de mitigación de riesgo y para la compra de vehículos de carga y equipo hidroneumático, 24 millones 971 mil pesos para el trabajo de desazolve, encauces y base regulador, y 12 millones 163 mil pesos para el equipamiento del área de protección civil.

Atendiendo esto, es importante que la Asamblea Legislativa participe activamente dentro del marco de sus facultades en el seguimiento de las obras destinadas a la mitigación de riesgos, con la intención de propiciar seguridad a la población, por lo que se hace necesario conocer con mucha precisión de qué manera se realizó la aplicación de recursos de 2010 por parte de la Delegación Gustavo A. Madero, en materia de mitigación de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, un informe detallado sobre los recursos aplicados en el año 2010 en acciones para la mitigación de riesgos en dicha demarcación. Dicho informe deberá ser remitido a este órgano legislativo

en un periodo no mayor a 15 días, después de la notificación del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal una propuesta para generar un modelo similar a la Autoridad del Centro Histórico, para Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz y el que suscribe, diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado, al tenor siguiente:

Con motivo de la conmemoración del Centenario de la Revolución y Bicentenario de la Independencia de México, el Centro Histórico fue una de las principales sedes de los festejos que se llevaron a cabo, razón por la que fue prioridad del Gobierno del Distrito Federal el rescate y recuperación de los inmuebles y espacios públicos del Centro Histórico para el goce y disfrute de todos sus habitantes y visitantes.

Por esta razón fue creado un órgano independiente para el apoyo del Jefe de Gobierno en sus diversas actividades, denominado *Autoridad del Centro Histórico*, donde se concentran por delegaciones las atribuciones de las dependencias de la Administración Pública centralizada del Distrito Federal, que tienen su ámbito de competencia, su competencia material en dichos territorios.

Las acciones emprendidas por la Autoridad del Centro Histórico estaban directamente encaminadas a rehabilitar la zona oriente del Centro Histórico, así como a la recuperación del espacio público adecuándolo a las demandas de uso actuales, de tal manera que fuera accesible para todos y así crear un sistema sustentable que vincule el Centro Histórico con el resto de la ciudad, al modernizar y adecuar la infraestructura y los servicios públicos a los nuevos requerimientos de la sociedad.

En este sentido, se planteó a través de este nuevo modelo de coordinación, de extender los beneficios del Sistema de Seguridad Pública al conjunto del Centro Histórico y conservar inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y que son elementos simbólicos para la sociedad.

Tomando en consideración este nuevo concepto de coordinación institucional y atendiendo a la dinámica social que se presenta en el área de Santa Fe, es que surge la inquietud de los legisladores de este Organo de Gobierno por explorar la posibilidad de generar un proyecto similar que permita impulsar políticas que respondan de manera eficiente a las demandas de habitación, promover la vivienda y crear oportunidades para nuevos negocios, sin descuidar la imperante necesidad de proteger y mejorar la calidad del medio ambiente, así como la dotación de servicios públicos en esta importante zona de la ciudad. Lo anterior bajo los conceptos de transparencia, eficiencia y eficacia en cada uno de los actos del nuevo Sistema de Coordinación Institucional que pueda plantearse.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a este Organo Legislativo a la brevedad una propuesta para generar un modelo de coordinación institucional similar al que regula la operación de la Autoridad del Centro Histórico, para Santa Fe, que permita transparentar y efficientar el ejercicio de los recursos públicos, así como la eficaz aplicación de los mismos en la promoción de acciones encaminadas a asegurar los servicios públicos de esta zona de la ciudad.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de estacionamientos en vía pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Rendón a nombre propio y del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 5 de julio del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establece el Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal.

Entre las consideraciones del acuerdo respectivo se señala que en la ciudad se respaldan proyectos de las familias con espacios públicos promotores de la convivencia y la participación social, siendo indispensable la aplicación de políticas integrales que permitan crear ambientes adecuados para el mejoramiento de los servicios y la infraestructura.

En el acuerdo referido se dejó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la aplicación de los sistemas e instalación de los dispositivos de control e instrumentos de medición en vialidades para el control de los estacionamientos

de vehículos en vía pública, así como para realizar proyectos urbanos de ingeniería y arquitectura para el control de dichos estacionamientos.

El 14 de enero del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó el acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del acuerdo citado en el antecedente uno de este punto de acuerdo. El acuerdo de reformas y adiciones mencionado incurre en el mismo error que contiene el acuerdo de origen: no precisa en qué consisten las obras de mejoramiento en los espacios públicos.

El acuerdo de origen sólo refiere que en las fracciones III y V del artículo 4° que la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal debe coadyuvar en el diseño y planeación de obras y servicios en materia de espacios públicos y plantear, diseñar y ejecutar las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano de los espacios públicos.

Considerandos:

Primero.- Que la certeza jurídica en leyes, reglamentos y acuerdos que impongan derechos y obligaciones a particulares y autoridades no es sólo un principio sino una necesidad que permite a los destinatarios de las normas jurídicas la posibilidad real de hacer valer sus derechos, así como cumplir cabalmente con sus obligaciones.

Segundo.- Que son ambiguos el acuerdo materia de este instrumento parlamentario, así como el modificatorio antes mencionado, atento a que no precisan en qué consisten las obras de mejoramiento en los espacios públicos que habrán de realizarse con motivo del Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos mediante el control de estacionamientos en vía pública.

Tercero.- Es importante que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dé certeza jurídica a los capitalinos en el acuerdo materia de este instrumento parlamentario y precise en qué consisten las obras de mejoramiento en los espacios públicos.

En consecuencia se somete a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita un acuerdo que adicione el acuerdo en el que se establece el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal y precise en qué consisten las obras de mejoramiento en los espacios públicos a que se refieren las fracciones III y V del artículo 4º de dicho acuerdo.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a quien corresponda a efecto de que remita a esta autonomía un informe en el que se contenga el detalle de las obras realizadas en cada una de las delegaciones con dirección precisa desde la entrada en vigor del acuerdo materia de este instrumento parlamentario.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Rendón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar un pronunciamiento sobre el fallecimiento del obispo Samuel Ruiz García, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

La muerte de Samuel Ruiz presenta un brusco y aparatoso contraste contra un vasto paisaje gris de grises permanente. La situación de la parte dominante de la iglesia, impúdicamente enriquecida y adicta al poder político y económico y faltante, exhibida por la conducta enferma de muchos de sus integrantes como plataforma para delitos sexuales, plataforma que no logra ocultar, pese a omisiones y presiones ecuménicas y políticas, a sus delincuentes.

Ahí en ese contexto fallece un hombre que decidió combatir desde dentro las flagrantes del poder eclesial al optar por la experiencia de los pobres, por la experiencia de la víctima, sí la víctima de la insaciable codicia y miseria espiritual de los poderosos, llámese como se llame, se quiera llamar o como se quiera plantear.

Samuel Ruiz eligió el camino difícil, el camino imposible de la batalla cotidiana por orientar el extravío de la iglesia y por señalar en dónde recibe y su ubica el problema real y el verdadero misterio en el pobre, no en la pobreza instrumental y de sometimiento, de dejadez, de dominio, de usurpación, para sentar la maquinaria de la explotación y la producción de ignorancia que viene a servir y ha servido históricamente a la opulencia, no en el pobre, en la persona, en la experiencia vital de la pobreza, donde Samuel trabajó así por el despertar de una nueva conciencia episcopal latinoamericana en contraste con una institución copular practical predominantemente conservadora y legitimadora del poder y de la ideología dominante.

La teología de la liberación horrorizó a propios y a extraños, a la jerarquía del Vaticano, a los jefes nacionales, pues se atrevió a crear y sembrar una actividad revolucionaria, al adquirir conciencia de sí de la situación vivencial del pobre, de la víctima y la posibilidad de conversión del desarrollo de la persona ofendida por la cultura del patriarca, la potencia del ser digno de ofrecer una posición de fuerza en donde la dignidad sea el centro de la existencia. Esa posición de fuerza, la dignidad se torno activa en una experiencia impensada para la mecánica de la dominación aún hoy vigente. Liberarse del centro de esa labor.

Por ello el escándalo cultural fue mayúsculo, liberarse es el revés, la contradicción, la factura de un orden imperial, monárquico, patriarcal,

empresarial, mercado sexual; liberarse es la lección de Samuel, liberación como toda una conciencia ante la realidad socioeconómica, la liberación como una acción que puede transformar esa realidad ante quienes creían y creen que la realidad no se puede transformar.

Esto se tradujo en la herejía, blasfema, en la trasgresión, en la sublevación, en la alusión de los calificativos mediáticos contra el lanzamiento indígena en Chiapas, en peligro para el país; el horror ante la posibilidad de ejercer la dignidad, la liberación, la transformación, la realidad aún es perceptible y perseguible por todos los medios posibles.

Por ello es el indígena las personas dignas, los infantes, mujeres, hombres indígenas son en este país quienes han padecido la segregación, la exclusión como práctica cultural e institucional, sobre ellos recae todo el peso de la desigualdad social y la discriminación, además de la sistemática explotación.

Por ello la máquina de la ocupación, de la militarización, de la persecución y la vigilancia metódica se impone sobre ellos, por ello la lección de don Samuel fue la experiencia indígena.

La imagen de México es ahora el cuerpo desmembrado, desintegrado, roto; la lección de Samuel es la dignidad, la conciencia, la actividad de ese cuerpo único dirigida hacia la liberación.

Por ello los indígenas vendrán la próxima lección de dignidad a pesar de las distracciones inducidas por el poder pasajero.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 2 de febrero de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

**(16:25 horas)**

